



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



# **NORMATIVA**

## **2024/2025**



LA COMPETICIÓN DE **PADEL**  
**AMATEUR** MÁS GRANDE DEL MUNDO

*Alma competición para todos*

**[WWW.SERIESNACIONALESDEPADEL.COM](http://WWW.SERIESNACIONALESDEPADEL.COM)**



**SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL**

## **INDICE NORMATIVA DE LAS SNP XI EDICIÓN (2024-2025)**

1. *Introducción*
2. *Fases de la competición*
3. *Inscripciones y seguro de accidentes*
4. *Derechos y obligaciones de Clubes o Sedes*
5. *Derechos y obligaciones de equipos independientes*
6. *Derechos y obligaciones de equipos de club*
7. *Derechos y Obligaciones de los capitanes*
8. *Derechos y obligaciones de jugadores*
9. *Obligaciones de la organización*
10. *Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores*
11. *Bola oficial*
12. *Formato de la competición*
13. *Estructura de divisiones y estimación de niveles y divisiones de los equipos*
14. *Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular*
15. *Desarrollo de enfrentamientos*
16. *Partidos aplazados*
17. *Equipos suplentes*
18. *Denominación de equipos, cambios de sedes y derecho de admisión*
19. *Mercado de fichajes y jugadores de equipos filiales de club*
20. *Sanciones*
21. *Lesiones y Seguro de accidentes para jugadores*
22. *Reclamaciones*
23. *Órganos disciplinarios, jueces árbitros y comisionado bola oficial*
24. *Suspensión o cancelación de la competición*
25. *Calendario de competición*
26. *Ranking individual*



## **1. Introducción**

Las Series Nacionales de Padel es una competición destinada a fomentar el padel amateur. Tendrá un formato por equipos, estará compuesta por una categoría masculina y otra femenina, y dentro de ambas categorías existirán diferentes grupos o niveles compuestos a su vez por divisiones.

Todo lo que no esté incluido en esta normativa o de lugar a interpretación será resuelto por la organización de las Series Nacionales de Padel.

## **2. Fases de la competición**

En cada edición todos los equipos jugarán sus **Series Zonales** compuestas por diferentes fases:

- **Fase Regular Zonal:** donde se enfrentarán a ida y vuelta con los diferentes equipos que componen su división dentro de su zona. Esta zona podrá estar determinada bien por provincias, distancias entre clubes o según sea determinado por la organización para facilitar a los jugadores de la competición su desplazamiento y la menor pérdida de tiempo posible. Una vez finalizada la ida de la Fase Regular Zonal de grupos se disputarán los **Retos** entre las divisiones del mismo grupo (Grand Slam, 1000, 500 y Future), donde el primer y segundo equipo de cada división tendrán que retar a los dos últimos equipos de la división justamente superior, y en el caso de vencerle permutarán las posiciones ambos equipos para la segunda vuelta, dinamizando así la Fase Regular.

Una vez finalizada la Fase Regular los equipos campeones de cada grupo (Grand Slam, 1000, 500 y Future; y no de cada división) tanto de la Apertura (ida) como de la Clausura (vuelta) de la propia Fase Regular, disputarán una final a enfrentamiento único que dará plaza para clasificarse para la Fase Interseries (y no el campeón de la Apertura + la Clausura). Si coincide que un equipo gana tanto la Apertura como la Clausura dicho equipo será el que se clasifique directamente para la Fase Interseries, y disputará el Playoff Zonal siempre en el grupo superior (excepto en Grand Slam o en el grupo más alto que haya en la zona que lo disputará en Grand Slam o en el grupo más alto que haya en la zona, y si gana también el Playoff será el subcampeón del Playoff el que obtenga la plaza para la Fase Interseries).

El equipo campeón de la Clausura será el equipo que más puntos obtenga solo y exclusivamente en la Clausura (vuelta) de la Fase Regular, sin contabilizar ninguno de los puntos obtenidos en la Apertura (Ida).

En el Playoff los finalistas de la Fase Regular ocuparán el puesto de cabeza de serie que les corresponda según hayan finalizado la Fase Regular dichos equipos ganadores de las finales de liga de Grand Slam o del grupo superior que haya en la zona que jugarán los Playoffs Zonales en la misma categoría.

Si un equipo gana el Playoff en un grupo superior al que empezó la temporada, pasará a disputar la Fase Interseries en el grupo superior, y si dicho equipo quedó campeón de la final de la Fase Regular del grupo inferior, será el subcampeón de la final de la Fase Regular del



grupo inferior el que dispute la Fase Interseries del grupo inferior. Y si en este caso coincide que el subcampeón de la Fase Regular gana el Playoff del nivel inferior, será el subcampeón del Playoff el que le acompañe para la Fase Interseries.

La ensaladera rotativa de campeón absoluto de una zona se le entregará al campeón de la final de Liga de Grand Slam de dicha zona. La ensaladera rotativa la tendrá que defender el equipo campeón en la siguiente edición, y se la quedará en propiedad en el momento que la gane 3 veces consecutivas o 5 veces alternas.

La clasificación final de la Fase Regular servirá para establecer los cabezas de serie de los Playoffs Zonales.

Todos los equipos disputarán el Playoff Zonal.

- **Fase Playoff Zonal:** En la Fase del Playoff Zonal todos los equipos jugarán en un cuadro eliminatorio. Se crearán máximo cuatro cuadros por categoría (masculina y femenina). Los cuatro cuadros que se crearán en cada categoría serán: Grand Slam (1ª categoría), 1.000 (2ª categoría), 500 (3ª categoría) y Future (4ª categoría). De estos 4 cuadros saldrán los diferentes campeones de cada categoría que se clasificarán para la fase Interseries.

Si el equipo ganador de la Fase Regular gana el Playoff del grupo superior, jugará el Interseries en el grupo superior, y será el subcampeón de la final de la Fase Regular el que se clasifique para la Fase Interseries del grupo inferior. En este caso, si coincide que el subcampeón de la final Fase Regular en el grupo inferior es el ganador del Playoff en el grupo inferior, entonces será el subcampeón del Playoff el que le acompañe en la Fase Interseries.

- **Fase Interseries:** Para determinar cuales son los ocho equipos que se clasificarán al Master Internacional SNP, la organización establecerá los enfrentamientos Interseries (Fase Interseries) donde los campeones de la final de la Fase Regular Zonal y de los diferentes Playoffs Zonales se enfrentarán entre sí, y el equipo ganador será el que obtenga la plaza para el Master Internacional SNP. La composición y estructura de las diferentes fases Interseries estarán constituidas y confeccionadas por las zonas o territorios que la organización estime oportuno.
- **Master Internacional SNP:** El Master Internacional SNP lo disputarán los mejores ocho equipos de las SNP de España de las categorías Grand Slam, 1.000, 500 y Future, junto con los mejores equipos clasificados de otros países. Estos equipos serán los ganadores de los Playoffs Zonales o Interseries. La participación en el Master Internacional SNP no será obligatoria para los equipos clasificados. Si se diera el caso que un equipo ganara la Fase Interseries y decidiera no presentarse al Master Internacional SNP (ver apartado de sanciones), será sustituido en primer lugar por el siguiente equipo clasificado en la Fase Interseries de la que proviene el equipo que no se presenta, en segundo lugar por un equipo que haya disputado la Fase Interseries de la misma categoría o grupo pero no sea de la Fase Interseries de la cual provenga el equipo que no se presentó (se sortearán todos los equipos de otras Fases Interseries que no se hayan clasificado al Master Internacional SNP y sean



el siguiente equipo clasificado al que logró la clasificación al Master Internacional SNP y confirme su asistencia), y en tercer lugar el equipo subcampeón o mejor clasificado de la Fase Zonal de la que proceda el equipo que no se presenta y confirme su asistencia.

En los Playoffs Zonales y en el Master Internacional SNP se sortearán numerosos regalos entre los participantes asistentes de la competición.

Todo el desarrollo y funcionamiento de las Series Nacionales de Padel se realizará vía email ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)), página web [www.seriesnacionalesdepadel.com](http://www.seriesnacionalesdepadel.com) y web móvil SNP. En la web habrá una actualización instantánea de los resultados una vez se haya informado a la organización, y se podrá encontrar toda la información necesaria y relacionada con la competición. Además, se ofrecerá una aplicación para móvil que hará mucho más dinámico, fácil, divertido, funcional y beneficioso el seguimiento de la competición para todos los participantes. A lo largo de toda la competición se sortearán numerosos regalos en la web y web móvil SNP para todos los participantes.

### **3. Inscripciones y seguro de accidentes**

**Todos los equipos inscritos deberán tener un mínimo de 15 jugadores y disputarán las 2 fases zonales de la competición:**

- **Fase Regular Zonal:** de octubre a marzo (excepto Galicia que será de octubre a enero).
- **Fase Playoff Zonal:** marzo-abril, excepto Galicia que será en febrero (la juegan todos los equipos cada uno en su categoría).

**El precio de inscripción a la competición a la competición por cada equipo será de 450€:** 300€ en concepto de inscripción y 150€ en concepto de seguro de accidentes deportivos adaptando las coberturas reguladas en el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio para competiciones deportivas; el seguro deportivo cubrirá a todo el equipo a lo largo de la competición y exclusivamente en partidos de las Series Nacionales de Padel .

Se considerará inscrito un equipo una vez haya completado el formulario de inscripción en la web ([www.seriesnacionalesdepadel.com](http://www.seriesnacionalesdepadel.com)) o verificado su preinscripción desde el sistema (web móvil SNP) y haya efectuado tanto el abono de su inscripción correspondiente dentro de los plazos establecidos.

**El club que inscriba 4 o más equipos oficiales** (los equipos independientes no son considerados oficiales) **pagará siempre 425€ por equipo** (275€ inscripción+ 150€ seguro accidentes deportivo). Además, cada cuatro equipos oficiales inscritos por un mismo club, se aplicará un **descuento de 150€** sobre el montante total de las inscripciones. **Los clubes que inscriban 4 o más equipos podrán elegir entre dos formas de pago diferentes:**

1. Pago inicial total de 425€ por equipo (descuento aplicado de 25€), desglosada la inscripción será: 275€ inscripción + 150€ seguro accidentes deportivo. Además, cada cuatro equipos oficiales inscritos por un mismo club, se aplicará un descuento de 150€ sobre el montante total de las inscripciones.
2. Pago fraccionado en septiembre y en enero (425€ por equipo).



## SERIES NACIONALES DE PADEL

- 4 equipos (1.550€): 950€ en septiembre y 600€ en enero.
- 5 equipos (1.975€): 1.150€ en septiembre y 825€ en enero.
- 6 equipos (2.400€): 1.400€ en septiembre y 1.000€ en enero.
- 7 equipos (2.825€): 1.650€ en septiembre y 1.175€ en enero.
- 8 equipos (3.100€): 1.900€ en septiembre y 1.200€ en enero.
- 9 equipos (3.525€): 2.150€ en septiembre y 1.375€ en enero.
- 10 equipos (3.950€): 2.400€ en septiembre y 1.550€ en enero.
- 11 equipos (4.375€): 2.700€ en septiembre y 1.675€ en enero.
- 12 equipos (4.650€): 2.950€ en septiembre y 1.700€ en enero.
- 13 equipos (5.075€): 3.200€ en septiembre y 1.875€ en enero.
- 14 equipos (5.500€): 3.450€ en septiembre y 2.050€ en enero.
- 15 equipos (5.925€): 3.700€ en septiembre y 2.225€ en enero.
- 16 equipos (6.200€): 3.950€ en septiembre y 2.250€ en enero.
- 17 equipos (6.625€): 4.200€ en septiembre y 2.425€ en enero.
- 18 equipos (7.050€): 4.400€ en septiembre y 2.650€ en enero.
- 19 equipos (7.475€): 4.650€ en septiembre y 2.825€ en enero.
- 20 equipos (7.750€): 4.900€ en septiembre y 2.850€ en enero.

El precio de inscripción incluye:

### 1. Fase Regular Zonal

- Organización y desarrollo de la competición de las Series Nacionales de Padel con su formato, normativa, web actualizada y calendarios.
- Un mínimo de 8 enfrentamientos a cada uno de los equipos inscritos durante la fase regular (la mitad de ellas como local y la otra mitad como visitante), salvo algunos equipos que de manera excepcional pertenezcan a una división de una zona y estando en grupos de 4 no disputen los retos, y podrán disputar al menos 6 enfrentamientos.
- El uso gratuito de la web móvil SNP que hará mucho más dinámica, fácil, divertida y funcional la competición para todos los participantes.
- Numerosos regalos en la web móvil SNP para todos los participantes, con sorteos durante la fase regular.
- Posibilidad de jugar Retos una vez finaliza la ida de la Fase Regular.



- Posibilidad de clasificación para la Fase Interseries y para el Master Internacional SNP.

## **2. Fase Playoff Zonal:**

- Organización del evento.
- Arbitraje.
- 1 enfrentamiento mínimo por equipo.
- Pistas y bolas.
- Trofeos para los equipos campeones y subcampeones de cada categoría.
- Un gran sorteo de regalos para todos los participantes en la competición.
- Clasificación para la siguiente edición de las SNP en función al resultado obtenido.
- Posibilidad de clasificación para la Fase Interseries y para el Master Internacional SNP.

## **3. Fase Interseries:**

Esta fase solo la disputan los equipos ganadores de cada Grupo (Grand Slam, 1000, 500 y Future) de los Playoffs Zonales y de la final de la Fase Regular. Los ganadores de la Fase Interseries serán los equipos que obtendrán la plaza para el Master Internacional SNP.

## **4. Seguro de Accidentes Deportivo:**

Que **cubrirá a todos los jugadores** de cada equipo en caso de lesión durante la competición SNP (ver apartado 21).

El periodo de tiempo para formalizar la participación en **la undécima edición SNP 2024-2025** se podrá efectuar desde **el 1 de julio hasta la fecha de cierre de inscripción** que a continuación se indica según la zona:

- **Galicia: 2 de septiembre** (inicio de la competición a partir del 13 de septiembre).
- **Cádiz, Granada y Málaga: 6 de septiembre** (inicio de la competición a partir del 20 de septiembre)
- **Asturias, Castilla y León, Córdoba y Sevilla: 11 de septiembre** (inicio de la competición a partir del 27 de septiembre).
- **Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra, País Vasco y Tarragona: 20 de septiembre** (inicio de la competición a partir del 4 de octubre).
- **Barcelona y Madrid: 27 de septiembre** (inicio de la competición a partir del 18 de octubre).
- **Zonas promocionales:** por determinar.



## SERIES NACIONALES DE PADEL

La inscripción para el **Master Internacional SNP** será de **15€** (IVA incluido) por jugador, y esta inscripción incluirá:

- Organización.
- Dos enfrentamientos mínimos asegurados por equipo.
- Regalo de inscripción para todos los participantes.
- Grandes premios para los componentes de los equipos campeones y subcampeones inscritos en el Master Internacional SNP en todas las categorías.
- Trofeos para los equipos campeones y subcampeones de cada categoría.
- Pistas y bolas.
- Arbitraje.
- Gran sorteo de regalos para los participantes.
- Actividad con jugadores Profesionales.

El pago para el Master Internacional SNP se deberá realizar en el plazo que estipule la organización. Todos aquellos equipos que no realicen el abono de su inscripción en el plazo establecido serán sustituidos por el siguiente equipo clasificado de la fase que proceda.

Los equipos de las SNP de España, deberán presentar en el Master Internacional SNP un mínimo de doce jugadores y un máximo de veinte inscripciones. Para poder jugar el Master Internacional SNP será necesario que los jugadores hayan disputado al menos 1 enfrentamiento durante la Fase Regular. Además, para disputar el Master Internacional SNP todos los equipos podrán realizar un máximo de tres nuevas incorporaciones teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Nunca podrán hacerse más de tres nuevas incorporaciones.
- Si se hace alguna nueva incorporación, el número máximo de jugadores en un equipo será de 13 jugadores.
- Las nuevas incorporaciones deberán ser siempre de jugadores que no hayan jugado en ningún equipo de las SNP en dicha edición, y han de estar dentro de los límites permitidos por la normativa SNP
- Solo en el caso de equipos filiales de un club se permitirá que un jugador pueda jugar en otro equipo del mismo club, siempre que proceda de un equipo que haya acabado la Fase Regular en un grupo inferior o en una división inferior de su grupo, y haya disputado al menos un enfrentamiento en el equipo filial, si no lo ha disputado se considerará nueva incorporación.
- A toda nueva incorporación para el Master Internacional SNP, el sistema le asignará una puntuación equivalente al número de puntos del quinto jugador del equipo al que pertenece, teniendo siempre como referencia los jugadores inscritos al Master Internacional SNP.



#### **4. Derechos y obligaciones de Clubes o Sedes**

Los clubes serán sedes tanto de sus equipos oficiales como de equipos independientes. Se considerarán equipos oficiales todos aquellos equipos que tengan la denominación del club donde juega como local en su nombre, siendo el club el responsable y respondiendo de los actos de estos equipos en la competición. Se considerarán equipos independientes aquellos que no sean oficiales y tengan un club o sede para jugar sus enfrentamientos como locales, en este caso la responsabilidad de los actos será de los capitanes de dichos equipos. La plaza y clasificación obtenida en cada edición de los equipos de un club pertenecerá al club, mientras que la plaza y clasificación obtenida en cada edición de los equipos independientes pertenecerá al equipo.

Para ser considerado club o sede SNP y poder participar en la competición como tal, todos los clubes o sedes deberán tener la aprobación y consentimiento del responsable de la zona y de la organización. Una sede será oficial a partir del momento en que esta aparezca en la web (<http://www.seriesnacionalesdepadel.com/>) apartado clubes SNP. Las plazas de sedes serán limitadas según cada zona o localidad, y cada edición podrá ampliarse o reducirse según establezca la organización. Siempre podrá haber sedes no oficiales (todas aquellas que no aparezcan en la web en apartado de clubes de cada zona), dichas sedes limitarán su participación como tales en la competición a la Fase Regular, sin posibilidad de desarrollar cualquier otra fase de la competición, y sus plazas no estarán garantizadas al inicio de cada edición pudiendo ser retiradas o reemplazadas según lo considere oportuno la organización.

Los clubes deportivos y sociales que deseen participar en la competición no se considerarán sedes ya que al tener acceso reservado exclusivo a sus socios nunca albergarán equipos que no estén compuestos por miembros del mismo club o que este apruebe, es por ello que serán considerados clubes SNP, pero en ningún momento sede, pudiendo participar en la competición sin inconveniente solo que nunca se les vincularán equipos independientes. La organización podrá en cualquier momento solicitar verificación o verificar la condición como club deportivo y social, es decir, que cumpla la siguiente definición:

**“Un club deportivo y social es una entidad de carácter privado, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines que constituyen su objeto social, sin ánimo de lucro.”**

#### ***Derechos de Clubes o Sedes:***

- Participar en una competición que estará completamente organizada y sustentada a través de la web móvil SNP que le permitirá estar informado de todo lo que ocurre a lo largo de la misma.
- Recibir de los jugadores participantes en cada enfrentamiento 120€ IVA incluido (60€ equipo visitante y 60€ equipo local).
- Recibir un mínimo de cuatro visitas al club o sede por cada equipo inscrito, salvo algunos equipos que de manera excepcional pertenezcan a grupos de 4 y no disputen los retos, que podrán recibir al menos 3 visitas.



- Todos los clubes sedes serán publicitados en la web, siempre y cuando el club sede aporte la documentación necesaria (dos fotos de las instalaciones, logotipo y link).
- Beneficiarse de todas las ofertas y promociones para clubes y sedes que se lancen a lo largo de la competición.
- Optar a ser sedes de los Playoffs Zonales e Interseries, dado que todos los clubes podrán tener la opción de desarrollar en cada edición los Playoffs Zonales o Interseries en sus instalaciones, para lo que tendrán que cumplir con los requisitos que la organización en cada edición establezca. La organización de las SNP tendrá en cuenta junto con las condiciones que establezca para poder albergar los Playoffs Zonales o Interseries, que los clubes sedes estén plenamente capacitados para desarrollar dichas fases de la competición, buscando siempre asegurar un mínimo de calidad necesario para desarrollar adecuadamente todo lo que implican los Playoffs Zonales o Interseries.

***Obligaciones de clubes o sedes:***

- Aportar en cada enfrentamiento cinco botes de bolas nuevas para cada partido (bola oficial SNP), dichos botes una vez finalizado el enfrentamiento se quedarán en posesión del club.
- Asegurar la disponibilidad de pistas para el día y hora del enfrentamiento, se tendrá que jugar el enfrentamiento completo en dos turnos consecutivos como máximo (ver tipos de turnos de juego, epígrafe 14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular).
- Participar en los Playoffs Zonales con sus equipos oficiales.
- Verificar y asegurar el pago de la inscripción de la Fase Regular, Fase Playoff Zonal y seguro de accidentes de sus equipos oficiales dentro de los plazos fijados por la organización.
- Será el responsable de sus equipos oficiales y jugadores, así como de responder ante cualquier incumplimiento de la normativa por ellos.
- No utilizar bajo ningún concepto la imagen o producto de las SNP en beneficio propio del club o sede, siendo motivo de expulsión directa de la competición como sede si se usa de manera inapropiada o la organización estima que puede perjudicar de alguna manera la imagen o producto de las SNP.
- Todos los clubes y sedes participantes exhibirán la publicidad que estime oportuna la organización durante el desarrollo de los enfrentamientos en la Fase Regular y Playoff. Toda la publicidad será suministrada por la organización de las SNP.
- La organización podrá solicitar en cualquier momento que considere oportuno que un club sede le envíe la factura o facturas de cualquier enfrentamiento que se haya disputado en sus instalaciones, y todas las sedes tendrán la obligación si así se lo comunica la organización de hacerle llegar la factura o facturas de los enfrentamientos que la organización les haya solicitado. Tanto la solicitud de dichas facturas de enfrentamientos disputados en una sede como el envío a la organización de dichas facturas por parte de un club sede se realizarán siempre vía email, reservándose el derecho la organización si lo considera oportuno de solicitar dicha factura/s de manera física.



### **5. Derechos y obligaciones de equipos independientes**

Serán considerados equipos independientes todos aquellos que no pertenezcan oficialmente a un club, nunca tendrán la denominación del club en su nombre y el club simplemente será sede del equipo cediendo sus pistas y aportando las bolas para los enfrentamientos que juegue el equipo como local (ver derechos y obligaciones de clubes o sedes).

La plaza y clasificación obtenida en cada edición de los equipos de un club pertenecerá al club, mientras que la plaza y clasificación obtenida en cada edición de los equipos independientes pertenecerá al equipo. Todo equipo de club que desee cambiar su condición a equipo independiente deberá solicitar al club al que pertenece que envíe un email a la organización ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) indicando que permite que dicho equipo pase a ser independiente y que le cede la clasificación y la plaza, que inicialmente es propiedad del club.

#### ***Derechos de equipos independientes:***

- Tener a su disposición la web de SNP en la que estará completamente organizada y sustentada la competición, lo que permitirá estar informado en todo momento de lo que ocurre a lo largo de la misma.
- Jugar un mínimo de ocho enfrentamientos, cuatro como equipo local y cuatro como equipo visitante durante la Fase Regular. Podrá haber algún equipo que no dispute los 8 enfrentamientos mínimos si forzosamente existe alguna división que esté compuesta por 4 equipos y no dispute los retos.
- Jugar un mínimo de 1 enfrentamiento durante la Fase de Playoff Zonal.
- La sede aportará en cada enfrentamiento cinco botes de bolas nuevas para cada partido, dichos botes una vez finalizado el enfrentamiento se quedarán en posesión del club o sede.
- La sede asegurará la disponibilidad de pistas para el día y hora del enfrentamiento, se tendrá que jugar el enfrentamiento completo en dos turnos consecutivos como máximo (ver tipos de turnos de juego, epígrafe 14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular).

#### ***Obligaciones de equipos independientes:***

- El capitán será el responsable de recaudar en cada enfrentamiento los 60€ de su equipo (6€ por jugador). Cuando el equipo juegue en casa el capitán local tendrá que recibir del capitán visitante los 60€ del equipo visitante (6€ por jugador) que se entregarán al capitán local en el momento que se comprueben las actas y antes de comenzar el enfrentamiento.
- El capitán del equipo local será el responsable de entregar los 120€ de cada enfrentamiento (60€ equipo local + 60€ equipo visitante) al responsable del club o sede.
- Participar en los Playoffs Zonales.
- Realizar el pago de la inscripción de la Fase Regular, Fase Playoff Zonal y del seguro del equipo independiente dentro de los plazos fijados por la organización.



- El capitán del equipo independiente será el responsable del equipo y sus jugadores, así como de responder ante cualquier incumplimiento de la normativa por ellos.

#### **6. Derechos y obligaciones de equipos de club**

Serán considerados equipos de club todos aquellos que pertenezcan oficialmente a un club, tendrán siempre la denominación del club en su nombre y el club será quien responda por dichos equipos (ver derechos y obligaciones de clubes o sedes).

La plaza y clasificación obtenida en cada edición de los equipos de un club pertenecerá al club. Todo equipo de club que desee cambiar su condición a equipo independiente deberá solicitar al club al que pertenece que envíe un comunicado vía email a la organización de la competición ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)), indicando que permite que dicho equipo de club pase a ser independiente cediéndole la clasificación y plaza que a priori es propiedad del club.

#### ***Derechos de equipos de club:***

- Tener a su disposición la web de SNP en la que estará completamente organizada y sustentada la competición, lo que permitirá estar informado en todo momento de lo que ocurre a lo largo de la misma.
- Jugar un mínimo de ocho enfrentamientos, cuatro como equipo local y cuatro como equipo visitante durante la Fase Regular. Podrá haber algún equipo que no dispute los 8 enfrentamientos mínimos si forzosamente existe alguna división que esté compuesta por 4 equipos y no dispute los retos.
- Jugar un mínimo de 1 enfrentamiento durante la Fase de Playoff Zonal.
- Todo club o sede cuyo equipo ejerza como local deberá aportar en cada enfrentamiento cinco botes de bolas nuevas para cada partido, dichos botes una vez finalizado el enfrentamiento se quedarán en posesión del club o sede.
- El club asegurará la disponibilidad de pistas para el día y hora del enfrentamiento, se tendrá que jugar el enfrentamiento completo en dos turnos consecutivos como máximo (ver tipos de turnos de juego, epígrafe 14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular).

#### ***Obligaciones de equipos de clubs:***

- El capitán será el responsable de recaudar en cada enfrentamiento los 60€ de su equipo (6€ por jugador). Cuando el equipo juegue en casa el capitán local tendrá que recibir del capitán visitante los 60€ del equipo visitante (6€ por jugador) que se entregarán al capitán local en el momento que se comprueben las actas y antes de comenzar el enfrentamiento.
- El capitán del equipo local será el responsable de entregar los 120€ de cada enfrentamiento (60€ equipo local + 60€ equipo visitante) al responsable del club o sede.
- Participar en los Playoffs Zonales.



- Realizar el pago de la inscripción de la Fase Regular, Fase Playoff Zonal y del seguro del equipo independiente dentro de los plazos fijados por la organización.
- El capitán del equipo de club será el responsable del equipo y sus jugadores, así como de responder ante cualquier incumplimiento de la normativa por ellos.

## **7. Derechos y Obligaciones de los capitanes**

Todos los equipos tienen que tener un capitán, que será la persona responsable del equipo durante todo el periodo de la competición vigente, en caso de que por cualquier motivo el capitán desee dejar su capitanía tendrá que comunicarlo a la organización vía email ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) a través de la web junto con el nombre y datos del nuevo capitán. No podrá participar en la competición ningún equipo que no tenga capitán.

### ***Derechos del capitán:***

- El capitán será la única figura del equipo que tendrá la potestad para comunicarse con la organización de las SNP a través de la web móvil SNP o vía email ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)), bien para transmitir cualquier problemática, duda, sugerencia o aquello que considere oportuno relacionado con la competición.
- Las SNP realizarán una serie de sorteos a lo largo de la competición en la que solo podrán tomar parte los capitanes de cada equipo, en agradecimiento a su compromiso y colaboración con su equipo, club y la competición.
- En la web móvil SNP tendrán un espacio destinado a los capitanes para facilitar y favorecer sus labores.
- Se establecerá un premio nominativo al capitán de cada equipo en la entrega de premios de las fases zonales denominado "Gran Capitán".
- Durante la competición la organización dará acceso a los capitanes a los listados de jugadores de los equipos que compongan su división, para que puedan cerciorarse de la identidad de cada jugador en los enfrentamientos cuando consideren oportuno. Toda esta información se encontrará en el perfil privado de los capitanes de la web de SNP.
- Web móvil SNP, herramienta que los capitanes podrán disponer gratuitamente que les permitirá facilitar la labor de organización de los equipos y seguimiento de la competición. La web móvil SNP les permitirá:
  - ✓ Tener una guía inteligente que le notificará dentro de los plazos reglamentarios los pasos a seguir en cada momento para poder desarrollar la competición con gran simplicidad.
  - ✓ Organizar y gestionar todos los enfrentamientos.
  - ✓ Conocer las estadísticas de sus jugadores y rivales.
  - ✓ Recibir todas las notificaciones directamente referentes a la competición.
  - ✓ Comunicación directa con la organización.



***Obligaciones del capitán:***

- Tener un buen conocimiento de la normativa de las Series Nacionales de Padel, transmitírsela a sus jugadores y responsabilizarse de su debido cumplimiento por parte de todos los integrantes de su equipo.
- Representar a su equipo ante los demás equipos de la competición y ante las SNP.
- Organizar y gestionar los enfrentamientos de su equipo.
- Certificar con su consentimiento las actas de competición cuando sus equipos juegan como locales y validar las actas de competición cuando sus equipos juegan como visitantes.
- Responder a los emails o notificaciones que puedan recibir de sus equipos rivales o de la organización de las SNP en los plazos estipulados por la normativa.
- Informar a la organización de cualquier problemática relacionada con la competición a lo largo de la misma.
- Ser responsable de que todos sus jugadores cumplan con las limitaciones de jugadores establecidas por la organización en todo momento.
- Controlar el buen comportamiento y fair play de su equipo a lo largo de la competición.
- Si en algún enfrentamiento no pudiese acudir el capitán este designará un responsable que desempeñará sus funciones durante el desarrollo de ese enfrentamiento enviando un correo electrónico a la organización antes del inicio del enfrentamiento.
- El capitán del equipo visitante será el responsable de abonar los 60 € de su equipo al capitán del equipo local y a su vez el capitán del equipo local será el encargado de abonar los 120€ del enfrentamiento (60€ equipo local + 60€ equipo visitante) al club local o sede.
- Los capitanes de los equipos independientes serán los responsables de abonar la inscripción de su equipo mediante transferencia bancaria. Toda la información la podrán encontrar en todo momento en la web de las Series Nacionales de Padel ([www.seriesnacionalesdepadel.com](http://www.seriesnacionalesdepadel.com)).

***8. Derechos y obligaciones de jugadores:***

- Participar en una competición de padel a nivel nacional completamente organizada y diseñada para aficionados.
- Todos los participantes en la SNP serán usuarios de una web de última generación donde tendrán toda la información referente a la competición a tiempo real.
- Todos los jugadores podrán participar en numerosos sorteos que se celebrarán en la web móvil SNP a lo largo de la competición.
- Todos los participantes se podrán beneficiar de todos los descuentos y promociones que ofrezcan las diferentes firmas colaboradoras bien publicadas en la web móvil SNP o bien sean transmitidas vía email a los participantes.
- Todos los jugadores una vez se les den de alta en su equipo recibirán una notificación a sus emails donde aceptarán su participación en la competición.



- Uso gratuito de la web móvil SNP que les permitirá:
  - ✓ Tener una guía inteligente que le notificará dentro de los plazos reglamentarios los pasos a seguir en cada momento para poder participar en la competición con gran simplicidad.
  - ✓ Acceso a la zona privada web.
  - ✓ Aceptar o rechazar convocatorias de los enfrentamientos.
  - ✓ Conocer las estadísticas de los jugadores y equipos participantes.
  - ✓ Recibir todas las notificaciones directamente referentes a la competición.
  - ✓ Comunicación directa con la organización.

#### ***Obligaciones de los jugadores:***

- Competir con fair play y con total respeto hacia sus oponentes, compañeros, sedes, árbitros establecidos por la organización y espectadores. Aquellos jugadores que no tengan un comportamiento adecuado podrán ser sancionados desde la suspensión de poder disputar enfrentamientos hasta poder ser expulsados de la competición en función de la gravedad de lo ocurrido (la organización será quien determine la sanción y gravedad de los hechos).
- Cada jugador, una vez haya sido dado de alta en su equipo, recibirá una notificación a través de un email donde tendrá que aceptar personalmente la normativa de las Series Nacionales de Padel. Una vez confirme y acepte a través de la notificación el jugador pasará a ser jugador oficial del equipo. Todos aquellos jugadores que no acepten las condiciones de la competición SNP no podrán participar en la competición, y la organización no tendrá ninguna responsabilidad ante ellos.
- En cada enfrentamiento jugado de la Fase Regular cada jugador abonará 6€ al capitán de su equipo (60€ por equipo), este importe será para el club local o sede en concepto de pistas y bolas nuevas.
- Pagar la inscripción de su equipo para la Fase Regular, Playoff Zonal y seguro. Esta inscripción incluye:
  - Organización y gestión de la competición.
  - Arbitraje Playoff Zonal.
  - Comité de Competición activo durante toda la competición.
  - Ocho enfrentamientos mínimos asegurados por equipo durante la Fase Regular.  
Podrá haber algún equipo que no dispute los 8 enfrentamientos mínimos si forzosamente existe alguna división que esté compuesta por 4 equipos y no dispute los retos.
  - 1 enfrentamiento mínimo asegurado por equipo durante el Playoff Zonal.
  - Pistas y bolas.
  - Trofeos para los equipos campeones y subcampeones de cada categoría en el Playoff Zonal.



- Un gran sorteo de regalos para todos los participantes en el Playoff Zonal.
- Sorteos de regalos en cada territorio donde se dispute la competición durante la Fase Regular.
- Clasificación para la siguiente edición de las SNP en función al resultado obtenido en el Playoff Zonal.
- Posibilidad de clasificarse para el Master Internacional SNP.
- Uso gratuito de la web móvil SNP, que les permitirá:
  - ✓ Tener una guía inteligente que le notificará dentro de los plazos reglamentarios los pasos a seguir en cada momento para poder participar en la competición con gran simplicidad.
  - ✓ Acceso a la zona privada web.
  - ✓ Aceptar o rechazar convocatorias de los enfrentamientos.
  - ✓ Conocer las estadísticas de los jugadores y equipos participantes.
  - ✓ Recibir todas las notificaciones directamente referentes a la competición.
  - ✓ Comunicación directa con la organización.

#### **9. Obligaciones de la organización**

- Creación y regulación de la normativa de las SNP.
- Organización y desarrollo de la competición de las Series Nacionales de Padel con su formato, normativa, web actualizada y calendarios.
- Garantizar un mínimo de 8 enfrentamientos a cada uno de los equipos inscritos durante la Fase Regular (la mitad de ellas como local y la otra mitad como visitante). Podrá haber algún equipo que no dispute los 8 enfrentamientos mínimos si forzosamente existe alguna división que esté compuesta por 4 equipos y no dispute los retos.
- Ofrecer una web que hará mucho más dinámica, fácil, divertida y funcional la competición para todos los participantes que la usen.
- Ofrecer la posibilidad de participar en numerosos sorteos de manera gratuita a lo largo de la competición desde la web móvil SNP a todos los participantes, con sorteos quincenales durante la Fase Regular.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de la SNP por todos sus participantes.
- En los Playoffs Finales Zonales y Nacionales se sortearán numerosos regalos entre los participantes asistentes de la competición.
- La participación en Las Series Nacionales de Padel está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. La organización no se hace responsable de los daños que los participantes puedan ocasionar en las instalaciones de juego durante las pruebas, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.



#### **10. Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores:**

Los clubes tendrán que tener un mínimo de tres pistas para participar en las SNP, las pistas tendrán que estar en perfectas condiciones para la práctica del deporte, cumpliendo las medidas reglamentarias. Los clubes locales deberán tener unos vestuarios adecuados que pondrán a disposición de los jugadores visitantes durante los enfrentamientos.

Todo club para poder ser sede de la competición deberá ponerse en contacto con la organización de las SNP o el delegado correspondiente de la competición en su zona. Una vez se ponga en contacto el club interesado en participar con la organización o el delegado correspondiente, estos deberán verificar y validar que el club cumple con todos los requisitos para ser sede SNP y si hay plazas disponibles en la zona, ya que son limitadas y pueden variar en cada zona según estime oportuno la organización.

Todos los clubes sedes SNP son clubes homologados por la organización para el desarrollo de los enfrentamientos de la competición desde el momento en el que la organización los acepta y les otorga el desarrollo de dichos enfrentamientos.

Los clubes o sedes que celebren los Playoffs Zonales o Interseries serán elegidos por la organización de las SNP, buscando siempre sedes que garanticen una optima organización y desarrollo de eventos como son los Playoff Zonales o Interseries (numero de pistas adecuado, vestuarios de calidad, zona de restauración, facilidad de aparcamiento...).

Los clubes o sedes SNP podrán inscribir todos los equipos que deseen, cada equipo debe tener un mínimo de 15 jugadores, sin existir un límite máximo. Podrá formar parte de los equipos cualquier jugador amateur (ver excepciones apartado requisitos de jugadores). Se aconseja a todos los equipos tener un mínimo de 20 jugadores inscritos para evitar problemas a la hora de convocar a los jugadores en los enfrentamientos.

Todos los clubes tendrán que tener su seguro de responsabilidad civil correspondiente y en regla.

Los clubes tendrán que facilitar a los capitanes o responsables de los equipos que jueguen como locales en sus instalaciones las franjas horarias y días disponibles para disputar los enfrentamientos de cada enfrentamiento.

Los clubes tendrán que aportar en cada enfrentamiento que se juegue en sus instalaciones durante la Fase Regular cinco botes de bolas oficiales nuevas, es decir, un bote por partido de cada enfrentamiento. Estas bolas una vez finalizado el enfrentamiento quedarán en posesión del club o sede que las aporte.

La organización podrá solicitar en cualquier momento que considere oportuno que un club sede le envíe la factura o facturas de cualquier enfrentamiento que se haya disputado en sus instalaciones, y todas las sedes tendrán la obligación si así se lo comunica la organización de hacerle llegar la factura o facturas de los enfrentamientos que la organización les haya solicitado. Tanto la solicitud de dichas facturas de enfrentamientos disputados en una sede



como el envío a la organización de dichas facturas por parte de un club sede se realizarán siempre vía email, reservándose el derecho la organización si lo considera oportuno de solicitar dicha factura/s de manera física.

La organización se reserva el derecho a tomar las medidas que considere oportunas en el caso de observar una mala praxis por parte del club sede.

#### ***Equipos:***

Todos los equipos serán independientes unos de otros, y todos los equipos tendrán que tener un capitán para poder participar en las SNP. El capitán de un equipo podrá ser jugador en cualquier equipo. El número de equipos es limitado pudiendo variar según la zona en la que se desarrolle la competición y según considere la organización.

#### ***Jugadores:***

Podrá participar cualquier jugador amateur siempre que este inscrito correctamente en un equipo de la competición y haya realizado de manera correcta su inscripción en tiempo y forma. A la hora de participar en la competición SNP se deberá tener en cuenta la **limitación de jugadores que no podrán participar (A)**, la **limitación por grupo** establecida por la organización **(B)**, y la **limitación por el histórico** de partidos ganados en un grupo SNP (Grand Slam, 1000, 500 y Future) en la edición anterior en la que haya participado un jugador **(C)**. A continuación, las detallamos:

**A- Limitación de jugadores que no podrán participar** en las SNP: cualquiera de los jugadores que se encuentren dentro de los siguientes puntos reflejados no podrán participar en la competición de las SNP en la vigente temporada.

1. Al ser una competición de carácter amateur no podrá participar ningún jugador que:
  - ✓ Se encuentre dentro de las **limitaciones de clasificaciones de Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas o nacionales establecidas por la organización de la SNP** (esta limitación se basará en las clasificaciones federativas absolutas de cada comunidad o ciudad autónoma, y podrá variar a medida que cada federación vaya actualizando sus listados. Será responsabilidad del capitán de cada equipo estar informado de cualquier modificación en las clasificaciones federativas que puedan afectar a sus jugadores, en ningún caso será responsabilidad de la organización).
  - ✓ Forme o haya formado parte de la **Selección que represente a su Comunidad Autónoma en el Campeonato de España por equipos federado (categoría absoluta)** en la edición que se haya disputado anteriormente a la fecha del primer cierre de inscripción de la edición en curso de las SNP.



✓ No cumpla las siguientes limitaciones de acuerdo con el ranking de la **Federación Internacional de Pádel (FIP) o A1 Padel**:

- **FIP:** en la categoría masculina, los jugadores que tengan 3 puntos o más estarán excluidos de la participación. Aquellos que posean entre 1 y 2 puntos solo podrán jugar en la categoría Grand Slam (GS). Para la categoría femenina, las jugadoras con 11 puntos o más estarán excluidas, mientras que las que tengan entre 1 y 10 puntos solo podrán competir en la categoría Grand Slam (GS).
- **A1 Padel:** en la categoría masculina, los jugadores con 151 puntos o más estarán excluidos. Los jugadores con entre 1 y 150 puntos podrán participar únicamente en la categoría Grand Slam (GS). Para la categoría femenina, las 50 primeras jugadoras del ranking A1 Padel estarán excluidas, mientras que las jugadoras a partir del puesto 51 solo podrán competir en la categoría Grand Slam (GS).

Adicionalmente, cualquier jugador que **no tenga puntos FIP y A1 Padel**, y haya disputado alguna prueba en el circuito FIP ó A1 Padel en los últimos cuatro años, contados desde la edición vigente de las SNP (es decir, desde el 1 de enero de 2021 en adelante), solo podrá participar en la competición SNP en la categoría Grand Slam. La única excepción para jugar en categorías inferiores será si el jugador inició la competición en la categoría Grand Slam de manera reglamentaria y descendió con el equipo en el que comenzó la competición SNP, sin posibilidad de jugar en otro equipo diferente en categorías inferiores.

En el supuesto que se dieran casos motivo de interpretación de lo anteriormente expuesto o no estuviera recogido en la normativa, será la organización de SNP la que decida si el jugador puede participar o no.

---



## SERIES NACIONALES DE PADEL

- **Limitaciones de clasificaciones de Comunidades Autónomas (ESPAÑA):**

**Tabla Resumen de limitaciones de Comunidades Autónomas por categorías o grupos:**

| Limitaciones de clasificaciones de CC AA | EXCLUIDOS SNP MASCULINA | CATEGORIA GRAND SLAM MASCULINA | CATEGORIA MINIMA 1000 MASCULINA | CATEGORIA MINIMA 500 MASCULINA | EXCLUIDOS SNP FEMENINA | CATEGORIA GRAND SLAM FEMENINA | CATEGORIA MINIMA 1000 FEMENINA | CATEGORIA MINIMA 500 FEMENINA |
|------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Andalucía                                | 1-40                    | 41-300                         | 301-800                         | 801-3.965                      | 1-20                   | 21-120                        | 121-300                        | 301-1.995                     |
| Aragón                                   | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-600                        | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-288                        |
| Asturias                                 | 1-5                     | 6-20                           | 21-150                          | 151-294                        | 1-2                    | 3-15                          | 16-60                          | 61-106                        |
| Baleares                                 | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-753                        | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-560                        |
| Canarias                                 | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-2.348                      | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-896                        |
| Cantabria                                | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-1.251                      | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-437                        |
| Castilla la Mancha                       | 1-5                     | 6-30                           | 31-70                           | 71- 79                         | 1-2                    | 3-15                          | 16-30                          | 31-47                         |
| Castilla y León                          | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-1.033                      | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-729                        |
| Cataluña                                 | 1-40                    | 41-300                         | 301-800                         | 801-7.987                      | 1-20                   | 21-120                        | 121-300                        | 301-5.601                     |
| Comunidad Valenciana                     | 1-30                    | 31-150                         | 151-500                         | 501-2.835                      | 1-10                   | 11-40                         | 41-250                         | 251-900                       |
| Extremadura                              | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-596                        | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-229                        |
| Galicia                                  | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-433                        | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-178                        |
| Madrid                                   | 1-40                    | 41-300                         | 301-800                         | 801-1.218                      | 1-20                   | 21-120                        | 121-300                        | 301-338                       |
| Murcia                                   | 1-10                    | 11-40                          | 41-200                          | 201-1.626                      | 1-5                    | 6-40                          | 41-100                         | 101-590                       |
| Navarra                                  | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-1.607                      | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-894                        |
| País Vasco                               | 1-5                     | 6-40                           | 41-200                          | 201-431                        | 1-2                    | 3-20                          | 21-80                          | 81-150                        |

Las limitaciones de clasificación de Comunidades Autónomas se podrán encontrar en la web de cada federación correspondiente, se debe de tener en cuenta que el ranking o clasificación federativa que se toma es la categoría absoluta e individual.

La Rioja y las Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) están exentas únicamente en relación a la limitación de Comunidades Autónomas.

- **Limitaciones de clasificación nacional (SUECIA, ITALIA y PORTUGAL):**

- \*20 primeros, categoría masculina.

- \*10 primeras, categoría femenina.

2. Se necesitará tener un mínimo de 18 años para participar en la competición, y se podrá participar en la competición desde el día en el que se cumpla la mayoría de edad por parte del jugador y no antes.



3. Sea un jugador que esté sancionado por las SNP y no haya cumplido su sanción.

En el supuesto que se dieran casos motivo de interpretación de lo anteriormente expuesto o no estuviera recogido en la normativa, será la organización de SNP la que decida si el jugador puede participar o no.

**B- Limitación de jugadores por grupo (Grand Slam, 1.000, 500 y Future):** para asegurar el buen desarrollo de la competición y con la finalidad que la misma sea más divertida y equilibrada, la organización ha establecido limitaciones en cada grupo (Grand Slam, 1.000, 500 y Future) de manera que cada jugador podrá formar parte de un equipo u otro dentro de un grupo u otro siempre que respete las limitaciones y condiciones. Si un jugador disputase un partido saltándose cualquiera de las limitaciones o condiciones se le aplicará la sanción de alineación indebida (apartado de sanciones). Las limitaciones por grupo son las siguientes:

- 1- **GRAND SLAM:** podrán jugar todos aquellos jugadores que respeten la limitación de jugadores que no podrán participar (A).
- 2- **1.000,500 y FUTURE:** ver Tabla Resumen de limitaciones de Comunidades Autónomas por categorías o grupos:

Además de estas limitaciones cada capitán tendrá que tener en cuenta el resto de limitaciones que establece la normativa SNP para evitar incurrir en alineación indebida.

**C- Limitación de jugadores por histórico de partidos (etiquetas de nivel mínimo):** antes del comienzo de cada edición la organización asignará a cada jugador inscrito una etiqueta de nivel para toda la temporada según el histórico de cada jugador en la temporada o temporadas anteriores. No estará permitido que ningún jugador sea convocado en un nivel inferior al de su etiqueta de nivel. Dicha etiqueta de nivel no cambiará en toda la temporada.

Las etiquetas de nivel se asignarán según las siguientes aclaraciones y la siguiente tabla:

- **Jugadores que hayan participado en 2 o más equipos en una temporada por ser filiales:** se tienen en cuenta los partidos que haya jugado el jugador en el grupo (Grand Slam, 1000, 500 o Future) del equipo en el que acaba la temporada el jugador, es decir, el equipo donde debería jugar el Playoff.
- Partidos de retos no se tienen en cuenta a la hora de asignar la etiqueta a un jugador.
- **Jugadores nuevos o que nunca hayan disputado 3 o más partidos en una misma temporada:** se les etiqueta con FUTURE.



## SERIES NACIONALES DE PADEL

| ETIQUETAS<br>EDICION 2024-2025                                                                            | Jugadores con 3 ó más partidos (Edición 2023-2024)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Jugadores con 0-2 partidos (Edición 2023-2024)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>JUGADORES DE EQUIPOS<br/>ASCENDIDOS DE GRUPO<br/>(GRAND SLAM, 1000, 500 o<br/>FUTURE)</b>              | Se les asigna la etiqueta del grupo superior al que el equipo ganó la Final de Liga o Playoff si gana mas del 35% de los partidos, y si gana el 35% o menos de los partidos se les etiqueta con un grupo inferior al que ganó Final de Liga o Playoff. A los jugadores de Grand Slam que superen el 35% de victorias, al no existir grupo superior se les etiqueta como GS | <b>A efecto de etiquetas se consideran 1 o 2 partidos igual que 0, es decir que no ha participado.</b> Si no participó en la última edición se le etiqueta con un grupo inferior al de su última participación con 3 o mas partidos, si no participó se le baja otro nivel, y así sucesivamente. Pero en el caso que su equipo ascendiera en la última edición que participó, y jugara 4 o más partidos y además ganara mas del 50 %, se le asignará la etiqueta del grupo superior que es al que ascendió con la excepción de: si llevara 2 años sin participar (menos de 3 partidos) se le baja 1 etiqueta con respecto al grupo al que ascendería, y así sucesivamente. En el caso que un jugador jugara 1 o 2 partidos y el equipo descendiera, se le asigna la etiqueta del grupo inferior del que desciende su equipo. |
| <b>JUGADORES DE EQUIPOS<br/>DESCENDIDOS DE GRUPO<br/>(GRAND SLAM, 1000, 500 o<br/>FUTURE)</b>             | Se le asigna la etiqueta del grupo inferior del que desciende su equipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>JUGADORES DE EQUIPOS QUE<br/>PERMANECEN EN EL MISMO<br/>GRUPO (GRAND<br/>SLAM, 1000, 500 o FUTURE)</b> | Se le asigna la etiqueta del mismo grupo donde se mantiene su equipo si gana mas del 35% de los partidos, si gana el 35% o menos de los partidos se les etiqueta con un grupo inferior del que se mantiene su equipo                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

No se tendrán en cuenta los enfrentamientos de Interseries ni del Master Internacional a la hora de calcular las etiquetas de nivel mínimo.

Cuando el jugador tenga un histórico SNP de un mínimo de 3 partidos en un mismo grupo (GS, 1000, 500 o Future) y en la edición por la que se le etiquetó, la etiqueta de nivel SNP prevalecerá sobre cualquier otra limitación, exceptuando los casos de aquellos jugadores que estén excluidos de manera total de jugar la competición según las limitaciones establecidas.

Si un jugador no hubiese respetado cualquiera de las limitaciones de jugadores en su primera participación, y hubiera sido etiquetado tras una participación antirreglamentaria, será considerado como jugador antirreglamentario, sin posibilidad de acogerse en estos casos a la excepción en la que la etiqueta de nivel prevalece sobre el resto de limitaciones establecidas en el párrafo anterior.

Si por cualquier motivo (a excepción de duplicidad de identidad) un jugador estuviera mal etiquetado en el sistema, y se detectase bien por una reclamación o bien porque fuera detectado por la organización, dicho jugador será retirado del equipo en el que esté participando en caso de que esté jugando en un equipo con categoría inferior a la que refleje la verdadera etiqueta de nivel del jugador, ya que todo jugador debe respetar la limitación establecida en relación a la etiqueta de nivel. Si el jugador se viera obligado a ser retirado de su equipo debido a no estar correctamente enmarcado dentro del sistema, este jugador podrá inscribirse en cualquier equipo que este disputando la competición y corresponda con el nivel del jugador. El equipo en el que se haya detectado que el sistema no tuviera bien reflejada la etiqueta de nivel de un jugador no será sancionado por tal motivo, siempre que ese jugador una vez detectado no vuelva a disputar ningún partido con dicho equipo en una categoría inferior a la etiqueta adecuada que le corresponde.

Si se recibe una reclamación en tiempo y forma indicando que el sistema está otorgando una etiqueta de nivel a un jugador de manera errónea (a excepción de duplicidad de identidad) y se corroborara que es así por la organización, se procederá a corregir la etiqueta de nivel del jugador. En caso de que dicho jugador esté jugando en un equipo de categoría inferior a la que



refleja su etiqueta de nivel una vez corregida será retirado del equipo. El partido que se haya visto implicado por tal irregularidad se dará por nulo y se deberá de repetir eliminando al jugador antirreglamentario, pudiendo ambos capitanes introducir en dicho partido a cualquier jugador reglamentario de sus equipos que no haya disputado ningún partido dentro del enfrentamiento donde se haya detectado la irregularidad. Todos los partidos donde no se haya producido la irregularidad serán válidos. Para repetir el partido la organización comunicará de manera oficial (vía email) a ambos capitanes la nulidad del partido que disputó el jugador antirreglamentario, comunicando los plazos y formas para fijar la fecha en la cual se repetirá el partido en cuestión.

Cualquier jugador etiquetado erróneamente por el sistema y detectado una vez finalizada la Fase Regular mantendrá la etiqueta que el sistema le haya otorgado inicialmente.

La organización podrá estudiar casos extraordinariamente excepcionales de etiquetas de jugadores por el buen funcionamiento de la competición.

#### **11. Bola oficial**

Todos los enfrentamientos de la competición (Fase Regular, Retos, Playoffs Zonal, Interseries y Master Internacional SNP) se disputarán con la bola oficial establecida por la competición. La bola oficial de las SNP edición 2024-2025 será la **LÖK Fresh Balls**. Será obligatorio jugar todos los partidos de cada enfrentamiento con la bola oficial (ver apartado de sanciones “bola oficial”). Las bolas deberán de ser nuevas en cada partido durante la Fase Regular y Retos, y los 5 botes se deberán de abrir antes de cada uno de los 5 partidos. Durante los Playoffs Zonales, Interseries y Master Internacional SNP, será el juez árbitro el que determine si las bolas están nuevas o no en función del partido anterior disputado con dichas bolas, pudiéndose en algunos casos utilizarse en más de un partido consecutivo las mismas bolas.

En caso de que el club sede no aporte la bola oficial, se podrán aplicar dos medidas correctoras:

##### **1.- Medida correctora “Comisionado de la bola oficial SNP”**

La organización nombrará a una serie de personas en cada zona que formarán el Comisionado de la bola oficial SNP, y junto con los árbitros y delegados oficiales de la competición de cada zona tendrán la potestad de poder acudir a cualquier enfrentamiento que se dispute durante la Fase Regular o Retos sin previo aviso e informar a la organización sobre si algún club no respeta el uso de la bola oficial. A aquellos clubes en los que se detecte el no uso de la bola oficial por el Comisionado de la bola oficial, árbitros o delegados oficiales de las SNP, se les aplicará una sanción consistente en 60€, que deberán abonar en el plazo máximo de siete días a la organización. Si no se hace efectiva en tiempo y forma el club sede infractor podrá ser expulsado de la competición sin opción de reembolso de la inscripción realizada, y se buscará un club sede para todos los equipos que jueguen en el club sede infractor. Los 60€ de sanción que la organización obtenga de aquellos clubes sedes que no hayan respetado la normativa referente a la bola oficial serán empleados para cubrir el coste del próximo enfrentamiento del equipo visitante al cual no se le puso la bola oficial. Si un club sede incurre por segunda vez en el no uso de la bola oficial podrá ser expulsado de la competición y se buscará un club sede para todos los equipos que jueguen en el club sede infractor.



## **2.- Medida correctora “In Situ”:**

Esta medida se aplicará de manera inmediata contra el club sede que no aporte la bola oficial en un enfrentamiento, y la llevarán a cabo directamente los dos equipos que vayan a disputar un enfrentamiento y no se les aporte la bola oficial. Esta medida consistirá en abonar un total de 60€ (30€ equipo local + 30€ equipo visitante) por parte de ambos equipos en el enfrentamiento donde no se aportó la bola oficial, y no 120€ (60€ equipo local + 60€ equipo visitante) como correspondería en un enfrentamiento normal de Fase Regular o Reto (ver apartado de sanciones Bola Oficial).

¿Cómo actuar cuando en un enfrentamiento el club sede no pone la bola oficial para aplicar la medida correctora “In Situ”?

1º- Tanto el equipo local como el visitante abonarán 30€ cada uno, sancionando así al club sede infractor de la normativa en el mismo momento que se conoce que no aporta la bola oficial.

2º- Se jugará el enfrentamiento con total normalidad y será válido en todos los sentidos.

3º- El equipo visitante o ganador enviará un email a la organización para informar de lo ocurrido, la organización posteriormente se encargará de advertir al club de lo ocurrido y sus consecuencias si vuelve a suceder (posible emigración de los equipos que tengan como sede el club infractor).

Todos aquellos equipos que abonen a un club sede 60€ en un enfrentamiento en lugar de los 30€ que sería lo que correspondería en aquellos enfrentamientos donde NO se ponga para jugar la bola oficial, no podrán reclamar posteriormente la aplicación de la sanción al club sede por el incumplimiento de la normativa referente a poner la bola oficial, ya que esta sanción se ejecutará en el mismo momento del abono del enfrentamiento por los propios equipos antes de entrar en pista.

Aquellos clubes que por cualquier motivo no tengan la bola oficial para disputar un enfrentamiento, tan solo podrán percibir por dicho enfrentamiento 60€ (30€ equipo ganador + 30€ equipo visitante), sin poder reclamar ni a los equipos afectados ni a la organización nada al respecto, ya que al incumplir la normativa referente a la bola oficial es su responsabilidad y asumirán de buen grado lo establecido en la normativa SNP.

El club sede local deberá aportar un bote nuevo por cada partido que se vaya a disputar, independientemente de si el enfrentamiento se juega en uno o 2 turnos, es decir, se deberá abrir un bote para estrenar en cada uno de los diferentes partidos del enfrentamiento. En caso de incumplimiento de esta norma tan sólo podrá percibir por dicho enfrentamiento 60€ (30€ equipo local + 30€ equipo visitante), sin poder reclamar ni a los equipos afectados ni a la organización nada al respecto.

Las medidas correctoras por el no uso de la bola oficial serán excluyentes una de la otra, es decir, si se aplica la primera medida correctora no se podrá aplicar la segunda o viceversa.



## **12. Formato de la competición**

La fórmula de juego se basa en:

**Primero: Fase Regular**, todos los equipos inscritos se repartirán entre diferentes grupos (Grand Slam, 1.000, 500 y Future) según el número de equipos inscritos en cada zona y sus niveles. Cada grupo estará formado por distintas divisiones de equipos de la edición anterior en función a los resultados obtenidos en los Playoffs Zonales de la temporada anterior y los nuevos equipos inscritos en la actual temporada.

En cada división que se genere todos los equipos jugarán enfrentamientos de ida (Apertura) y vuelta (Clausura), con la Fase de Retos entre la ida y la vuelta entre las divisiones del mismo grupo.

Una vez finalizada la Fase Regular los equipos campeones de cada grupo (Grand Slam, 1000, 500 y Future; y no de cada división) tanto de la Apertura (ida) como de la Clausura (vuelta) de la propia Fase Regular, disputarán una final a enfrentamiento único que dará plaza para clasificarse para la Fase Interseries (y no el campeón de la Apertura + la Clausura). Si coincide que un equipo gana tanto la Apertura como la Clausura dicho equipo será el que se clasifique directamente para la Fase Interseries, y disputará el Playoff Zonal siempre en el grupo superior (excepto en Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona que lo disputará en Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona, y si gana también el Playoff será el subcampeón del Playoff el que obtenga la plaza para la Fase Interseries).

El equipo campeón de la Clausura será el equipo que más puntos obtenga solo y exclusivamente en la Clausura (vuelta) de la Fase Regular, sin contabilizar ninguno de los puntos obtenidos en la Apertura (Ida).

El equipo que gane la Final de la Fase Regular de un grupo o nivel disputará el Playoff Zonal en el grupo o nivel superior al que disputó la Fase Regular, excepto en Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona.

En Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona el equipo que gane la final de la Fase Regular jugará el Playoff en Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona, y si gana también el Playoff será el subcampeón del Playoff el que obtenga la plaza para la Fase Interseries). En categoría Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona el campeón de la final de liga obtendrá plaza directa para la Fase Interseries. En el Playoff los finalistas de la Fase Regular ocuparán el puesto de cabeza de serie que les corresponda según hayan finalizado la Fase Regular dichos equipos.

Las Prefinales y Finales de Liga serán organizadas de la misma manera que un enfrentamiento normal de la Fase Regular a través de la web móvil SNP (enfrentamientos). Las Prefinales y Finales de Liga serán consideradas como un enfrentamiento mas de la Fase Regular de la competición donde se abonará igualmente 6€ por jugador (60€ por equipo).



Si el equipo ganador de la Fase Regular gana el Playoff del grupo superior, jugará el Interseries en el grupo superior, y será el subcampeón de la Final de la Fase Regular el que se clasifique para la Fase Interseries del grupo inferior. En este caso, si coincide que el subcampeón de la Final Fase Regular en el grupo inferior es el ganador del Playoff en el grupo inferior, entonces será el subcampeón del Playoff el que le acompañe en la Fase Interseries.

La clasificación final de la Fase Regular servirá para establecer los cabezas de serie de los Playoffs Zonales.

Si existen varias zonas que juegan un mismo Playoff Zonal habrá una Final de la Liga Regular previa en cada zona, y posteriormente se enfrentarán los equipos campeones de la Previa en la Final de la Liga Regular de la Agrupación de zonas que componen el Playoff Zonal.

A la Fase Interseries irán dos equipos de cada grupo y zona/agrupación de zonas, el campeón de la Fase Regular (Final de Liga) y el equipo campeón del Playoff Zonal. En caso de que el equipo que gane la Final de Liga sea el mismo que el equipo campeón del Playoff Zonal (como puede ocurrir en Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona), se clasificará junto a este equipo para la Fase Interseries el equipo subcampeón del Playoff Zonal.

Una vez finalizada la ida (Apertura) de la Fase Regular de grupos se desarrollarán los **Retos** entre las divisiones colindantes del mismo grupo (Grand Slam, 1000, 500 y Future), donde el primer y segundo equipo de cada división tendrán la obligación de retar a los dos últimos equipos de la división justamente superior, retando siempre el primero de cada división al último de la división justo superior y el segundo al penúltimo clasificado de la división superior. El equipo primero o segundo de una división que gane el reto ascenderá de división y el equipo de la división superior si pierde el reto descenderá, por lo que permutarán las posiciones en las divisiones y heredando el calendario de la vuelta o clausura. Cuando ambas divisiones estén compuestas por cinco o más equipos el reto se jugará únicamente a un solo enfrentamiento (solo ida) y se jugará en casa del equipo retado (equipo de división superior). Cuando al menos uno de los 2 equipos implicados en un reto pertenezca a una división de cuatro equipos será obligatorio disputar el reto y se jugará a ida y vuelta, jugando la vuelta en casa del retado. En caso de ganar la eliminatoria el equipo de categoría inferior, este permutará su puesto con el equipo de categoría superior para la vuelta o Clausura.

Los retos se disputarán en un periodo que la organización establecerá entre la ida y la vuelta de la Fase Regular. El equipo de categoría inferior que reta será el equipo que se desplace al club retado salvo los casos en los que los retos impliquen a divisiones con 4 equipos donde se disputará el reto a ida y vuelta. En los casos que se juegue el reto a ida y vuelta, se jugará el enfrentamiento de ida en el club sede del equipo que reta y el enfrentamiento de vuelta en el club sede del equipo que es retado.

Los equipos recibirán un mail de la organización una vez dado de alta el reto en el sistema. La organización será quien establezca los horarios fijos marcados por los equipos como locales.



Los retos serán organizados de la misma manera que un enfrentamiento normal de la Fase Regular a través de la web móvil SNP desde enfrentamientos. Los retos serán considerados como un enfrentamiento normal de la competición donde se abonará igualmente 6€ por jugador (60 euros por equipo). Los enfrentamientos se jugarán a 5 partidos, puntuando tres puntos la pareja 1 y 2. Dos puntos las parejas 3,4 y 5. En caso de empate en el caso de enfrentamiento único, el enfrentamiento entre las parejas tres de cada equipo se tomará como medida de desempate. En enfrentamientos a ida y vuelta, ganará el equipo que más puntos obtenga en la suma de los 2 enfrentamientos, y en caso de empate el equipo que haya ganado las parejas 3 será el vencedor. Si el empate persistiera desempatarían los sets a favor y en contra en el cómputo global de los enfrentamientos de ida y vuelta, y en el caso de que siguiera habiendo empate desempataría la diferencia de juegos.

Se aplicará la puntuación heredada entre equipos que modifiquen su posición durante la Fase de Retos (siempre teniendo prioridad lo reflejado en el cuadro de retos), la puntuación heredada consiste en que una vez se permuta la posición con otro equipo durante la Fase de los Retos, los equipos que asciendan o desciendan nunca heredarán una puntuación con una diferencia superior a dos puntos respecto al equipo clasificado justo por encima (equipos que asciendan) o debajo (equipos que desciendan) en la nueva división. En aquellos casos que se produzca dicha diferencia se establecerá una diferencia de dos puntos respecto al equipo situado inmediatamente debajo o encima en la clasificación dependiendo si se trata de un equipo descendido o ascendido.

**Los equipos que cambien sus posiciones debido a la Fase de Retos heredarán también el calendario** de competición de la Fase Regular de Clausura del equipo rival en el reto, con lo cual se podrá dar el caso que haya equipos que jueguen un número de partidos como locales o visitantes mayor o menor al estipulado como el reglamentario pudiendo en estos casos no cumplirse el mínimo de cuatro enfrentamientos en casa.

- **Cuadro de retos sobre equipos que lanzan el reto:**

| EQUIPO QUE RETA | RESULTADO | ACCION                                                                                                  |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1º y 2º         | GANAN     | HEREDAN AMBOS EL PUESTO DEL PENULTIMO, PERO NUNCA CON MAYOR DIF DE 2 PTOS CON RESPECTO AL ANTEPENULTIMO |
|                 | GANAN 1º  | HEREDA EL PUESTO, PERO NUNCA CON MAYOR DIFERENCIA DE 2 PTOS CON RESPECTO AL PENULTIMO                   |
|                 | GANAN 2º  | MISMOS PUNTOS QUE EL ULTIMO QUE HA DEFENDIDO EL PUESTO                                                  |
|                 | PIERDEN   | NO SE PRODUCE NINGUN CAMBIO                                                                             |



- **Cuadro de retos sobre equipos que son retados:**

| EQUIPO RETADO      | RESULTADO        | ACCION                                                                                          |
|--------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ULTIMO Y PENULTIMO | PIERDEN          | HEREDAN AMBOS EL PUESTO DEL SEGUNDO, PERO NUNCA CON MAYOR DIF DE 2 PTOS CON RESPECTO AL TERCERO |
|                    | PIERDE ULTIMO    | HEREDA EL PUESTO, PERO NUNCA CON MAYOR DIFERENCIA DE 2 PTOS CON RESPECTO AL SEGUNDO             |
|                    | PIERDE PENULTIMO | HEREDA EL PUESTO DEL SEGUNDO                                                                    |
|                    | GANAN            | X                                                                                               |

Si se diera el caso de un empate a puntos en alguna de las divisiones a la hora de establecer los retos o en la clasificación de un grupo de la Fase Regular, el desempate se realizará teniendo en cuenta los siguientes condicionantes por el siguiente orden:

1º enfrentamiento directo entre equipos empatados, teniendo en cuenta que el equipo que haya ganado la pareja 3 o las parejas 3 será el vencedor en caso de empate en el enfrentamiento directo.

2º diferencia entre sets ganados y perdidos entre los equipos empatados. 3º diferencia entre juegos ganados y perdidos entre los equipos empatados.

4º diferencia entre sets ganados y perdidos en el periodo de la Fase Regular donde se ha producido el empate (solo se contabilizará la fase de ida o de vuelta según en la que se haya producido el empate).

5º diferencia entre juegos ganados y perdidos en el periodo de la Fase Regular donde se ha producido el empate (solo se contabilizará la fase de ida o de vuelta según en la que se haya producido el empate).

6º diferencia entre sets ganados y perdidos durante toda la Fase Regular (en caso de que uno de los equipos afectados proceda de una variación en las divisiones de la Fase de Retos se tendrá como referencia sus resultados en la fase en la que se encuentra en el momento del empate y los del equipo que haya sustituido en dicha división).

7º diferencia entre juegos ganados y perdidos durante toda la Fase Regular (en caso de que uno de los equipos afectados proceda de una variación en las divisiones de la Fase de Retos se tendrá como referencia sus resultados en la fase en la que se encuentra en el momento del empate y los del equipo que haya sustituido en dicha división).

Si hay equipos empatados a puntos en las clasificaciones de grupos, no se tendrán en cuenta las sanciones de puntos de alineación o de haber introducido los resultados fuera de plazo a la hora de deshacer el empate, ya que dichas sanciones son ya aplicadas sobre la clasificación.



Los equipos que no terminen en la fecha estipulada la competición serán excluidos de los Playoffs Zonales y perderán su inscripción sin posibilidad de reembolso, salvo que abonen la cantidad correspondiente de cada jornada no jugada fuera de casa a los clubes afectados, así como las posibles sanciones en las que se hayan incurrido (ver apartado de sanciones). El pago deberá hacerse antes de la fecha límite establecida por la organización según la fecha de finalización de la Fase Regular y de inicio de los Playoffs Zonales.

La organización no se hará responsable de la incomparecencia de algún equipo a su enfrentamiento de la Fase Regular, ya que será responsabilidad del equipo presentarse a los enfrentamientos establecidos, y dicho enfrentamiento contará como uno de los enfrentamientos mínimos garantizados en dicha Fase, por lo que los equipos afectados no tendrán derecho a reclamación alguna.

**Segundo: Playoff Zonal (Participarán todos los equipos).** Todos los equipos quedarán divididos en cuatro cuadros eliminatorios de diferente nivel en base a **la clasificación obtenida en la Fase Regular\***. Cada cuadro del Playoff Zonal corresponderá a cada grupo de la Fase Regular (Grand Slam, 1.000, 500 y Future). El Playoff Zonal se jugará a enfrentamiento directo y los cuatro cuadros se denominarán igual que los grupos de la fase regular (Grand Slam, 1000, 500 y Future). Una vez finalicen la Fase Regular todos los equipos quedarán encuadrados en una misma clasificación que se dividirá según el grupo y la división en la que cada equipo haya participado, siendo esta clasificación la que determinará los diferentes cuadros que se generen, así como los cabezas de serie en cada cuadro.

Todos los equipos disputarán el Playoff Zonal.

El equipo que gane la Final de la Fase Regular de un grupo o nivel disputará el Playoff Zonal en el grupo o nivel superior al que disputó la Fase Regular, excepto en Grand Slam, y el equipo que la pierda lo disputará en el grupo o nivel en el que disputó la Apertura (ida), por lo que el equipo que pierda la Final o Prefinal de Liga disputará el Playoff Zonal en el mismo grupo (Grand Slam, 1000, 500 o Future) donde haya disputado la Final o Prefinal de Liga.

En Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona, el equipo que gane la final de la Fase Regular jugará el Playoff en Grand Slam o en el grupo superior que haya en la zona, y si gana también el Playoff será el subcampeón del Playoff el que obtenga la plaza para la Fase Interseries), este condicionante que se aplica en la categoría Grand Slam será aplicable a la categoría más alta que haya en una zona en la que no existiera la categoría Grand Slam. En el Playoff los finalistas de la Fase Regular ocuparán el puesto de cabeza de serie que les corresponda según hayan finalizado la Fase Regular dichos equipos.

Si el equipo ganador de la Fase Regular gana el Playoff del grupo superior, jugará el Interseries en el grupo superior, y será el subcampeón de la final de la Fase Regular el que se clasifique para la Fase Interseries del grupo inferior. En este caso, si coincide que el subcampeón de la final Fase Regular en el grupo inferior es el ganador del Playoff en el grupo inferior, entonces será el subcampeón del Playoff el que le acompañe en la Fase Interseries.



La clasificación final de la Fase Regular servirá para establecer los cabezas de serie de los Playoffs Zonales.

**Nota 1: “La clasificación obtenida en la Fase Regular\*”:** la organización se reserva el derecho, si lo considera oportuno y por el buen funcionamiento de la competición, de crear un Playoff Territorial SNP compuesto por equipos de dos o más zonas diferentes, sustituyendo así el Playoff Zonal. Cuando se proceda a crear un Playoff Territorial SNP se aplicará una media ponderada de los resultados obtenidos durante la Fase Regular de la que cada equipo proceda, teniendo en que le corresponda según sus resultados durante la Fase Regular (Grand Slam, 1.000, 500 y Future), sin mezclar equipos de diferentes grupos. Una vez separados los equipos por grupos, se aplicará la media ponderada (puntos ganados y perdidos según el número de enfrentamientos disputados en la división en la que acaba la Fase Regular de la que proceda, y en función al grupo, división y categoría de la que se proceda), de tal manera que todos los equipos que participen en el Playoff Territorial tendrán un baremo común según el grupo, siendo esta clasificación la que se utilice para la composición de los cuadros del Playoff Territorial. Igualmente se podrá aplicar un coeficiente corrector si se considera que una zona tiene distinto nivel que otra.

Los diferentes grupos que se podrán encontrar en la Fase Regular representarán el nivel de la misma, y corresponderán también a los diferentes cuadros de los Playoff Zonales. Serán cuatro:

- Grand Slam (nivel avanzado-alto).
- 1.000 (nivel alto).
- 500 (nivel medio).
- Future (nivel bajo).

Los cabezas de serie en los cuatro cuadros de los Playoffs Zonales se establecerán según la clasificación final de la Fase Regular.

La organización no se hará responsable de la incomparecencia de algún equipo a su enfrentamiento del Playoff Zonal, ya que será responsabilidad del equipo presentarse a los enfrentamientos establecidos, y dicho enfrentamiento contará como el enfrentamiento mínimo garantizado en dicho Playoff, por lo que los equipos afectados no tendrán derecho a reclamación alguna.

Los cuadros que se generen durante los Playoffs Zonales podrán disminuir si la organización de las Series Nacionales de Padel lo viera necesario por el buen funcionamiento de dicha fase.

La organización podrá decidir en casos muy excepcionales la ubicación de un equipo dentro de un grupo durante la Fase Regular o un cuadro de la de Playoff Zonal si así lo estimara oportuno por el buen funcionamiento de la competición.

Los Playoffs se realizarán en los clubes sedes que determine la organización durante dos, tres o cuatro fines de semana con fin de fiesta para clausurar la Serie o Playoff Zonal. Para poder tener



la posibilidad de celebrar el Playoff Zonal los clubes deberán cumplir unos requisitos mínimos establecidos por la organización.

**\*Fase Interseries:** Si existen más de ocho zonas donde se disputen Playoffs Zonales, la organización establecerá fases Interseries entre diferentes campeones zonales (Fase Regular y Playoff Zonal), cuyo ganador o ganadores serán los que obtengan la plaza para el Master Internacional SNP. La Fase Interseries podrá consistir desde un único enfrentamiento, a un triangular o un cuadro eliminatorio, dependiendo siempre del número de equipos que se encuentren englobados dentro de cada Fase Interseries. Un equipo que dispute la Fase Interseries jugará un mínimo de un enfrentamiento para clasificarse al Master Internacional SNP. En cada edición la organización determinará, antes de disputar la Fase Interseries, que campeones de zonas han de disputarla y cuales obtendrán las plazas directas para el Master Internacional SNP.

Si la organización lo estimara oportuno podrá establecer una Fase Interseries en un mismo grupo (Grand Slam, 1000, 500 y Future) de una misma zona, que la disputarían los 2 equipos clasificados para dicha fase entre ellos, y en este caso si el campeón de la final de la Fase Regular coincide con el campeón del Playoff, dicho equipo pasaría directamente a disputar el Master Internacional SNP.

Todos los equipos que hayan sido vencedores en su correspondiente grupo o categoría de la Fase Regular y/o Playoff Zonal o Territorial, deberán confirmar previamente su deseo de jugar el Master Internacional SNP para poder disputar la Fase Interseries. Si algún equipo que le corresponda jugar la Fase Interseries decide no participar en dicha Fase Interseries cederá directamente la plaza al equipo finalista de su Playoff Zonal o en su defecto al siguiente

clasificado en dicho Playoff zonal y confirme su asistencia. Si se diera el caso que un equipo ganara la Fase Interseries y decidiera no presentarse al Master Internacional SNP (ver apartado de sanciones), será sustituido en primer lugar por el siguiente equipo clasificado en la Fase Interseries de la que proviene el equipo que no se presenta, en segundo lugar por un equipo que haya disputado la Fase Interseries de la misma categoría o grupo pero no sea de la Fase Interseries de la cual provenga el equipo que no se presentó (se sortearan todos los equipos de otras Fases Interseries que no se hayan clasificado al Master Internacional SNP y sean el siguiente equipo clasificado al que logró la clasificación al Master Internacional SNP y confirme su asistencia), y en tercer lugar el equipo subcampeón o mejor clasificado de la Fase Zonal de la que proceda el equipo que no se presenta y confirme su asistencia.

**Tercero: Master Internacional SNP.** El Master Internacional SNP lo disputarán los mejores ocho equipos de las SNP de España provenientes de la Fase Interseries en sus cuatro categorías o cuadros: Grand Slam, 1.000, 500 y Future, junto con los mejores equipos clasificados de otros países. Estos equipos serán los ganadores de los Playoffs Zonales o Interseries. La participación en el Master Internacional SNP será obligatoria en el caso de los equipos clasificados provenientes de la Fase Interseries (todo equipo que dispute la Fase Interseries deberá haber confirmado previamente su intención de participar en el Master Internacional SNP. Es por ello que una vez un equipo vaya a disputar la Fase Interseries lo hará siendo conocedor que si se



clasifica asistirá al Master Internacional SNP evitando así perjudicar a otros equipos de su zona). En el caso que el equipo clasificado proveniente de una zona no desee asistir al Master Internacional SNP, su plaza será para el equipo clasificado como subcampeón de la Fase Interseries que provenga. Todos los equipos ganadores en las diferentes zonas tendrán que confirmar su asistencia a la Fase Interseries en plazo tras su clasificación para dicha fase.

**Formato Master Internacional SNP:**

- Los equipos clasificados de cada categoría quedarán repartidos en diferentes grupos, donde tendrán que jugar todos contra todos (fase de liguilla similar a la Fase Regular), pudiéndose incorporar a estos grupos equipos de procedentes de las SNP de otros países.
- Los equipos ganadores de cada grupo se clasificarán para la siguiente fase eliminatoria de su categoría y grupo.

La organización se reserva el derecho de poder ampliar el número de plazas asignadas para el Master Internacional SNP, garantizando el mínimo de plazas citadas anteriormente. Igualmente se reserva el derecho de poder invitar a equipos ganadores de otros eventos si lo considerase oportuno.

En el Master Internacional SNP los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos en caso de que sea necesario. Los partidos se jugarán con punto de oro, y los partidos pendientes de finalizar de enfrentamientos eliminatorios donde ya esté decidido el equipo ganador siempre y cuando no tengan iniciado el tercer set, el tercer set se jugará a super tie-break a 11 puntos.

La organización, si lo considera oportuno, podrá ampliar el número de plazas de equipos que se clasifiquen al Master internacional SNP, comunicándolo previamente a los equipos implicados. Cuando esto ocurra la organización podrá no celebrar la Fase Interseries en las categorías y grupos que exista más de un equipo clasificado al Master Internacional SNP.

#### **Ascensos y descensos de una edición a otra:**

Todos los equipos clasificados a la Fase Interseries de la temporada anterior (excepto los de Grand Slam o los del grupo superior de una zona si en esa zona no existe grupo superior en la siguiente edición), estarán obligados a disputar la Fase Regular y el Playoff Zonal de la siguiente edición en un grupo o cuadro superior al que ganaron la pasada edición, es decir, el equipo campeón del Playoff de 1.000 de la temporada pasada deberá jugar la Fase Regular y el Playoff Zonal de la siguiente temporada en el grupo o cuadro Grand Slam, al igual que el equipo campeón de la final de la Fase Regular, aunque el equipo no se presente a la Fase Interseries y le deje la plaza al equipo siguiente clasificado.

Así mismo, los 2 últimos clasificados de cada grupo (excepto Future) al finalizar la Fase Regular descenderán de grupo en la siguiente edición de la competición, y cuando no queden campeones del Playoff Zonal, que en ese caso ascenderán tal y como se indica anteriormente.



En las zonas donde exista un Playoff Territorial compuesto por varias zonas, será el Comité de Competición el que decidirá, en función a los resultados, si descenderán 2 o más equipos por grupo en dicho Territorio.

Puede solicitarse un ascenso administrativo que deberá aprobar el Comité de Competición siempre que se justifique que se han fichado a 6 jugadores o más con la etiqueta del nivel superior al que se desea pertenecer o que se ha modificado la plantilla de la temporada anterior al menos en un 30% de los componentes para que puedan ser considerados como equipo nuevo. El Comité de Competición resolverá una vez que se haya cerrado el plazo de inscripción que será cuando se puedan saber las plazas disponibles en los distintos niveles.

Excepcionalmente, el Comité de Competición tendrá la potestad de ascender o descender de grupo a un mayor o menor número de equipos de alguna zona en concreto si lo considerase oportuno por el buen funcionamiento de la competición.

### **13. Estructura de grupos y divisiones; estimación de niveles y divisiones de los equipos**

Para determinar el grupo y la división que le corresponde a cada equipo se tomarán las siguientes medidas de valoración:

- En las zonas donde se inicie por primera vez la competición SNP, los equipos serán divididos en función del nivel o grupo según la valoración estimada por el responsable del club o equipo al que pertenecen (siempre bajo supervisión y autorización de la organización). Se podrán seleccionar cuatro niveles o grupos diferentes, a rellenar en el formulario de inscripción en la primera participación de cada equipo o jugador de carácter orientativo para el mejor desarrollo y funcionamiento de la competición (en el caso de equipo valorar según la mayoría de sus componentes):

- 1. Nivel FUTURE (bajo).**
- 2. Nivel 500 (medio).**
- 3. Nivel 1.000 (alto).**
- 4. Nivel GRAND SLAM (alto-competición).**

**Nota:** cada nivel o grupo aquí indicado tiene sus propias limitaciones de jugadores para buscar un equilibrio lo más real entre cada uno de ellos (ver punto 10- *Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores. Apartado jugadores*).

Todos aquellos clubes o sedes que presenten más de un equipo oficial que sean filiales del club, se sortearán sin letra o especificación exacta del equipo para situar a los considerados de mayor nivel en las categorías superiores, y así evitar desvirtuar la competición (**condición 1 de filiales**).

En caso de que uno o varios equipos estén ubicados en grupos o divisiones que no corresponda con el nivel de las mismos, la organización podrá reubicar estos equipos y



reestructurar bien el grupo o las divisiones según lo estime oportuno por el buen funcionamiento de la competición, teniendo como referencia la puntuación y los resultados de los partidos de cada enfrentamiento obtenidos por cada equipo dentro de su división durante la Fase Regular de ida, independientemente del resultado que se pueda producir en la Fase de Retos. La reestructuración de divisiones o grupos o reubicación de equipos se aplicará en caso de que sea necesario para la vuelta de la Fase Regular.

- A partir de la segunda edición de las SNP en una zona, se tendrá como referencia para formar las divisiones de la siguiente edición la clasificación de los Playoffs Finales de cada zona de la edición anterior. Todos los equipos que no hayan disputado los Playoffs Zonales pasarán a ubicarse o bien en la última división del grupo en el cual les hubiera pertenecido disputar el Playoff Zonal en el que no participaron, o bien podrán descender de grupo según estime conveniente la organización. Los equipos de nueva inscripción serán ubicados en un grupo según indiquen en el formulario de inscripción y sea verificado y aprobado por la organización. En caso de haber discrepancia respecto al grupo al que un nuevo equipo ha de pertenecer, tendrá prioridad lo determinado por la organización. Una vez determinado el grupo al que pertenece un nuevo equipo pasará a ser sorteado según **las condiciones de nuevos equipos inscritos** (salvo equipos que la organización estime oportuno por el buen desarrollo de la competición situarlos en una posición concreta de la clasificación para evitar desvirtuar la competición, que serán casos muy excepcionales), completando las divisiones a partir del último equipo clasificado en la edición anterior de las SNP dentro del grupo asignado para el nuevo equipo. Para que un equipo pueda solicitar ascender del grupo al que le pertenece según la clasificación de los Playoffs de la temporada anterior, deberá solicitarlo por escrito a la organización para su estudio, y deberá tener al menos 6 jugadores con la etiqueta de nivel o restricciones que limite a los jugadores al grupo al que desea ascender.

#### **Condiciones de nuevos equipos inscritos:**

1. Nunca podrán coincidir dos equipos de nueva inscripción del mismo club en la misma división, salvo que no haya otra opción porque el sorteo así lo indicase al aparecer estos equipos del mismo club en la última división sorteada donde no podrá modificarse, ya que no se podrá pasar a ningún equipo a una división inferior. Una vez pasado el primer año de competición a cada equipo le corresponderá un grupo, así como una división dependiendo de la clasificación obtenida en la edición anterior, y podrán coincidir equipos del mismo club en la misma división.
2. Se aplicará la **condición 1 de filiales** en el sorteo de nuevos equipos.

#### **14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular**

Los capitanes tendrán que comunicar cual es el día y hora elegido para disputar sus enfrentamientos como locales a través de la web móvil SNP antes del cierre de inscripción de la



zona correspondiente y la organización confeccionará un calendario cerrado cuando arranque la competición, para los enfrentamientos los capitanes tan solo podrán elegir un único día y horario para jugar como locales durante toda la temporada, y tan solo podrán elegir entre sábado o domingo como días de juego. El horario de juego elegido tendrá que estar dentro de los siguientes parámetros:

- Sábados de 10:00h a 20:00h.
- Domingos de 10:00h a 18:30h.

Nota: estas franjas horarias podrían sufrir modificaciones según la zona y será comunicado de manera oficial por la organización vía email o web móvil SNP.

Una vez acordada o fijada una fecha por los 2 capitanes en el sistema, ambos capitanes podrán modificarla de mutuo acuerdo para disputarla en otra fecha dentro de la misma jornada o aplazarlo, pero siempre cumpliendo los requisitos que establece la normativa sobre aplazamientos. En este caso el capitán visitante enviará una propuesta (desde la web móvil SNP, desde el apartado enfrentamientos, y dentro del enfrentamiento en cuestión) que deberá ser aceptada por el capitán local, para que esta sea válida. En el caso de que no sea aceptada, no se considerará como modificada y prevalecerá la acordada inicialmente. Este sistema podrá ser utilizado por ambos capitanes para aplazar y modificar una fecha ya acordada, o para acordar una fecha diferente a la fijada por el capitán local en el sistema. Si el capitán local acepta la propuesta con menos de 72hs con respecto a la fecha propuesta por el capitán visitante, ésta no tendrá validez.

El capitán del equipo local será el responsable de asegurar con su sede la reserva de pistas para cada enfrentamiento acordado, asegurándose de que las pistas de su club sede están reservadas sólo y exclusivamente para el enfrentamiento que ha acordado su equipo, y que éste se pueda disputar acorde con la normativa SNP. En el caso que un enfrentamiento no se pueda disputar porque el club o el capitán local no hayan hecho correctamente la reserva de pistas, el equipo local perderá el enfrentamiento por 0-12.

1. Si se diese el caso en el que dos equipos no se pusieran de acuerdo en la fecha a disputar el enfrentamiento por cualquier razón, la organización podrá establecer de manera unilateral la fecha en la que se deberá jugar el enfrentamiento si así lo considerara oportuno, por tratarse de un caso que excepcionalmente no estuviera regulado en la normativa, y en caso de que uno o los dos equipos no se presentara a jugar, se sancionará al equipo, o a los dos equipos implicados con la obligación de jugar como visitantes en su próxima jornada en la que ellos fuesen los locales, así como la pérdida de 12 puntos para cada equipo sancionado (ver apartado de sanciones).
2. En el caso que un mismo equipo se vea implicado en la imposibilidad de acordar dos enfrentamientos, la organización estudiará las causas y se reservará el derecho para sancionarlo según estime oportuno, pudiendo expulsar de la competición al equipo infractor sin derecho a exigir el reintegro de su inscripción (ver apartado de sanciones).



Todos aquellos enfrentamientos que no se hayan disputado una vez hayan finalizado las fechas estipuladas por la organización para jugar la Fase Regular de ida o vuelta, serán estudiados por el Comité de Competición y podrán ser declarados como nulos o a favor de uno u otro equipo si se estima oportuno debido a que ninguno o alguno de los capitanes haya gestionado la eliminatoria como corresponde en tiempo y forma según todas las variantes que ofrece la normativa de la competición.

Los enfrentamientos que no se hayan disputado quedarán como nulos (no puntuarán para ninguno de los dos equipos), salvo que se haya enviado un email a la organización por parte de ambos equipos comunicando y acordando que equipo fue el responsable de no poderse disputar dicho enfrentamiento, y se concederán 12 puntos a favor del equipo que no fue responsable de que el enfrentamiento no se jugase en el plazo estimado. El equipo responsable de no poder disputar el enfrentamiento en plazo puntuará 0 puntos y le contará como incomparecencia. Estos casos serán estudiados por el Comité de Competición y podrán ser declarados como nulos o a favor de uno u otro equipo si se estima oportuno debido a que ninguno o alguno de los capitanes haya gestionado la eliminatoria como corresponde en tiempo y forma según todas las variantes que ofrece la normativa de la competición.

En los enfrentamientos que no se disputen, y sean declarados nulos o a favor de uno u otro equipo por el Comité de Competición, los equipos involucrados tendrán que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento los 120€ del enfrentamiento según determine en cada caso el Comité de Competición la parte que ha de pagar cada equipo, salvo casos excepcionales que considere el Comité de Competición.

Si un equipo no disputa dos enfrentamientos en la fase de ida o vuelta (Fase Regular o Master Internacional SNP), o bien se retira con mas de la mitad de enfrentamientos pendientes de jugar en la fase de ida o bien en la vuelta, se anularán todos sus enfrentamientos de dicha fase, y se contabilizarán a 0 puntos en los enfrentamientos contra dicho equipo a todos los equipos que compongan la división afectada.

El capitán local opcionalmente podrá indicarle al capitán visitante si el enfrentamiento se va a disputar en 1 ó 2 turnos de juego, y podrán indicar el nº de partidos que se van a disputar en cada turno. En ese caso se respetará el siguiente orden de juego de las 5 parejas del acta: 5, 4, 1, 2 y 3. Las parejas que jueguen en el 2º turno deberán presentarse como máximo 15 minutos más tarde que la hora oficial de inicio del enfrentamiento, y tendrán otros 15 minutos más de espera por cualquier imprevisto para evitar la pérdida del partido como no presentado, es decir, si se presentan más de 30 minutos más tarde de la hora oficial de inicio del enfrentamiento, se les dará el partido como no presentado o incomparecencia de dicha pareja.

Los tipos de turno de juego establecidos para desarrollar todo enfrentamiento durante la Fase Regular o de Retos podrán ser dos: único turno o doble turno. Será el capitán local quien determine en qué tipo de turno se disputará cada enfrentamiento (siempre deberá estar consensuado con el club local). Los diferentes tipos de turnos deberán respetar las siguientes condiciones:



- **Único turno:** Se disputan los cinco partidos del enfrentamiento al mismo tiempo.
- **Doble turno:** Se disputará el enfrentamiento en dos turnos respetando los siguientes condicionantes:
  - 1- Durante el primer turno de juego se podrán disputar dos, tres o cuatro partidos según estime oportuno el capitán local.
  - 2- Durante el segundo turno se disputarán tres partidos en el caso que el primer turno haya iniciado con dos partidos, dos partidos en el caso que el primer turno haya iniciado con tres partidos o un partido en el caso que el primer turno se haya iniciado con cuatro partidos.
  - 3- Todos los partidos del segundo turno podrán iniciarse a medida que vayan quedando libre las pistas en las que se iniciaron los partidos del primer turno o en pistas diferentes a las que se hayan disputado los partidos del primer turno, teniendo en cuenta en todo momento que si algún partido del segundo turno no se juega en las mismas pistas que se están jugando los partidos del primer turno y de manera consecutiva, nunca podrán empezar más tarde de 60 minutos en relación a la hora de inicio oficial del enfrentamiento en cuestión. En el caso que algún partido del segundo turno se dispute en una de las pistas donde se está disputando uno de los partidos del primer turno, los jugadores del partido del segundo turno deberán de esperar a que finalice el partido del primer turno indistintamente de la duración de dicho partido.

Ya sea en un enfrentamiento a turno único o doble turno durante la Fase Regular y Retos, una vez se inicie un partido en una pista se deberá finalizar en la misma pista, salvo que los cuatro jugadores estén de acuerdo en cambiar de pista, o sea por causa de fuerza mayor por condiciones meteorológicas, o que en la pista no se pueda continuar por no estar apta por cualquier motivo durante el partido. Si se obligara a cambiar de pista una vez iniciado un partido sin causa de fuerza mayor anteriormente reflejada, podría suponer la pérdida de dicho partido por parte del equipo local si así lo estimara el Comité de Competición, previa reclamación en tiempo y forma del equipo visitante.

Durante las fases de Finales y Prefinales de liga, Playoffs, Interseries y Master Internacional SNP, los turnos estarán determinados por el juez árbitro, asignándose los turnos en función de la disponibilidad de pistas y lo que estime oportuno el juez árbitro por el buen desarrollo del evento.

#### **15. Desarrollo de enfrentamientos**

Cada enfrentamiento constará de cinco partidos, diez jugadores por cada equipo. Las puntuaciones de cada enfrentamiento estarán establecidas por los resultados de los cinco partidos que enfrentarán a las cinco parejas emparejándose de la siguiente manera:

- Parejas numero uno entre si (3 puntos en juego).



- Parejas numero dos entre si (3 puntos en juego).
- Parejas numero tres entre si (2 puntos en juego).
- Parejas numero cuatro entre si (2 puntos en juego).
- Parejas numero cinco entre si (2 puntos en juego).

Los partidos de las parejas número uno y dos valdrán 3 puntos mientras que los partidos de las parejas número tres, cuatro y cinco otorgarán 2 puntos cada partido. Pudiendo darse la posibilidad de empate a seis puntos en el resultado final de los enfrentamientos durante la Fase Regular Zonal. Durante la Fase de Playoff Zonal, Retos, Prefinal y Final de Liga, Interseries y final del Master Internacional SNP en caso de empate se tomará como desempate el resultado entre las parejas numero tres.

Tanto para la clasificación de la Fase Regular como para la Fase de Liguilla en el Master Internacional SNP, se valorará de manera prioritaria la suma del total de puntos obtenidos en cada uno de los partidos de todos los enfrentamientos.

- Cada capitán o responsable de equipo deberá indicar las cinco parejas en el **acta de competición** cumplimentando adecuadamente todos los campos indicados como necesarios. El acta de competición se podrá encontrar a disposición de todos los capitanes de cada equipo en la web móvil SNP. A la hora de hacer la alineación, el capitán deberá tener en cuenta que el sistema le permitirá hacer las parejas según estime oportuno, pero a la hora de ordenar el número de cada pareja (1,2,3,4, y 5) el sistema lo hará teniendo en cuenta la suma de puntos que tengan los 2 jugadores de las parejas que se hayan introducido en el sistema, siendo la pareja 1 la que sume mayor número de puntos entre sus integrantes, la pareja 2 la segunda con mayor número de puntos entre sus integrantes, y así sucesivamente hasta reflejar por orden la suma de puntos de las 5 parejas que jugarán la eliminatoria. Los puntos de cada jugador tomados son los del ranking de las SNP. El capitán no puede alterar este orden de las parejas, podrá siempre sustituir el jugador que quiera, pero en ese caso se calculará el orden de nuevo, según el método anterior y se posicionarán los jugadores donde debieran. En caso de empates a puntos entre las parejas:

1. En caso de empate a puntos entre parejas aparecerá primero la pareja con el jugador que tenga mejor ranking individual.
2. Si persiste desempatarán los 2 jugadores con peor ranking individual.
3. Si persiste entonces el capitán podrá variar el orden de las parejas empatadas como desee, pero siempre en bloque, es decir:
  - Si hay 5 parejas empatadas las podrá alinear como desee.
  - Si hay 4 parejas empatadas de la 1 a la 4, el capitán las podrá alinear como desee,



siempre respetando el bloque de la 1 a la 4, porque la 5 tiene menos puntos. Si están empatadas de la 2 a la 5 lo mismo, como desee, pero de la 2 a la 5, porque la 1 tiene más puntos.

- Igualmente, si hay 3 empatadas, siempre las puede variar, pero en bloque, de la 1 a la 3, de la 2 a la 4 o de la 3 a la 5.
- Igualmente, si hay 2 empatadas, entre la 1 y la 2, entre la 2 y la 3, entre la 3 y la 4, o entre la 4 y la 5.

Los puntos de ranking asignados por el sistema a la hora de alinear serán válidos en todo momento, estén o no actualizados.

**Los jugadores tendrán la obligación de acudir a todos los enfrentamientos con su DNI, pasaporte o carnet de conducir, presentándolos obligatoriamente al capitán o responsable del equipo rival para verificar cada jugador.** En caso de que algún jugador no presente alguno de estos documentos, para poder ser identificado tendrá que enviar a la organización vía correo electrónico ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) uno de los documentos de identificación anteriormente expuesto en un plazo de 8 horas desde la hora de inicio del enfrentamiento en el que se produjo la falta de identificación (será verificado por la organización y esta a su vez solicitará confirmación al equipo rival si lo considera oportuno). Si no se envía la documentación en el plazo establecido el equipo será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 12-0 (ver apartado de sanciones).

**Quince minutos antes del comienzo de cada enfrentamiento ambos capitanes tendrán que tener su alineación definida, confirmada y completa en el acta de partido digital de la web móvil SNP,** asegurándose así que las parejas número uno de cada equipo se enfrenta entre sí, igual con las parejas número dos y así sucesivamente hasta producirse los cinco partidos. Si algún equipo no tiene su acta de partido (alineación) definida, confirmada y completa quince minutos antes de la hora de comienzo del enfrentamiento se le aplicará la sanción de alineación fuera de plazo (ver apartado de sanciones). Si un capitán tuviera cualquier problema a la hora de introducir la alineación de un enfrentamiento en el sistema (vía web móvil SNP) podrá enviar el acta del enfrentamiento en cuestión vía email a [info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com) antes del tiempo reglamentario, indicando número de pareja (en relación a la suma de puntos de los miembros de cada pareja, siendo la pareja 1 la que mayor suma de puntos tenga entre sus jugadores, la pareja 2 la segunda con mayor suma de puntos entre sus miembros y así sucesivamente. Los puntos son los del ranking individual de las SNP), y se deberán indicar nombre y apellidos de cada jugador. El email deberá haber sido recibido en la bandeja del correo electrónico de la organización ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) quince minutos antes de la hora establecida para el enfrentamiento. Si no se cumpliera cualquiera de estas premisas al enviar una alineación por causa mayor a la organización, se considerará como alineación no introducida en el sistema con la consiguiente sanción (5 puntos). En el caso que no se haya introducido la alineación en tiempo y forma, ésta deberá ser introducida en el sistema antes del inicio de los partidos. Todo caso de alineación enviada por email será estudiado por la organización y determinará posteriormente si es válida o no. La organización aconseja tener el acta cumplimentada en el sistema 24 horas antes de la hora del enfrentamiento y evitar todo lo



posible el dejarlo para el último momento. **Toda solicitud referente a cambios de fechas, horas, altas de jugadores, verificación de jugadores, o cualquier gestión ó problema que pueda estar relacionado con un enfrentamiento que se vaya a disputar, deberá realizarse vía correo electrónico a [info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com), antes del viernes anterior al enfrentamiento a las 13hs.** Los capitanes recibirán por correo electrónico el justificante de la alineación como prueba que la han efectuado y confirmado correctamente.

Antes de comenzar los partidos los capitanes deben comprobar los DNIs de todos los jugadores participantes en el enfrentamiento, confirmando así la identidad de todos los participantes. Posteriormente el capitán local mostrará los cinco botes de bolas nuevas oficiales con las que se jugarán los cinco partidos del enfrentamiento (en caso de no ser la bola oficial ver sanciones bolas oficial y cómo actuar). Una vez verificados los DNIs de los jugadores y confirmar que las bolas con las que se jugará son nuevas y las oficiales de la competición, el capitán del equipo visitante será el responsable de abonar los 60€ de su equipo al capitán del equipo local y a su vez el capitán del equipo local será el encargado de abonar los 120€ del enfrentamiento (60€ equipo local + 60€ equipo visitante) al club local o sede. En caso de que a uno de los 2 equipos le faltara una de las cinco parejas, el equipo infractor abonará 72€ en lugar de 60€, y el equipo que presentó las 5 parejas abonará 48€ en lugar de 60€. Será muy importante que antes de meter a las parejas en pista ambos capitanes presenten a las parejas rivales que jugarán entre sí, una vez verificada las identidades y cerciorado que dichas parejas coinciden con el orden de las parejas que refleja el acta del sistema, es decir, dar a conocer las dos parejas que forman el partido uno del acta, las dos parejas que forman el partido dos del acta y así sucesivamente, para evitar errores en las parejas de los partidos que están establecidos en el acta.

El orden de entrada en pista de las parejas en cada enfrentamiento será el siguiente: pareja cinco, cuatro, uno, dos y tres (el orden de entrada en pista podrá ser modificado si los dos capitanes están de acuerdo). Una vez finalizado cada enfrentamiento el capitán del equipo local tendrá que introducir los resultados de los 5 partidos en el acta de juego a través de la web móvil SNP (cumplimentar el acta digital en la web móvil SNP indicando los resultados de cada partido en el enfrentamiento disputado), en el plazo de 24 horas desde la hora del enfrentamiento, si el capitán local no lo hiciera dentro del plazo estimado se le aplicará una sanción a su equipo con la pérdida de 2 puntos sobre la clasificación general (ver apartado de sanciones). A su vez el capitán del equipo visitante tendrá que validar el acta de competición con un plazo 48 horas desde la hora del enfrentamiento, si el capitán visitante no valida el resultado dentro del plazo estipulado será considerado como validado. Si una vez pasadas las 24hs el capitán local no ha introducido los resultados, el capitán visitante tendrá también la opción de introducirlos. Una vez confirmada y verificada el acta digital o en su defecto pasado el plazo de validación, se actualizará automáticamente en la web reflejando el resultado en las clasificaciones y calendarios de competición. Una vez confirmada y verificada el acta digital o en su defecto pasado el plazo de validación, no se podrá realizar ninguna reclamación por ninguna de las dos partes referente a dicho enfrentamiento.

Durante el desarrollo de los partidos en los enfrentamientos solo se podrá recibir instrucciones por el capitán o entrenador. Solo se podrán dar instrucciones a los jugadores en los cambios de



lado cuando los jugadores estén fuera de la pista, bajo ningún concepto se podrán dar instrucciones mientras los jugadores estén en pista disputando algún juego.

El entrenador será la persona autorizada por la organización para que, sin ser jugador del equipo o capitán, tenga potestad para dar instrucciones a los miembros del equipo durante los enfrentamientos.

Para solicitar la autorización de entrenador es necesario realizar una solicitud a la organización vía email ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) por parte del capitán del equipo indicando los datos (nombre, apellidos, DNI, email, móvil) de la persona a la cual se le solicita la autorización de entrenador. Tras enviar la solicitud de autorización de entrenador, esta no será oficial hasta el momento que el capitán del equipo reciba la verificación por parte de la organización de la competición SNP autorizando a la persona en cuestión a ejercer de entrenador, nunca se podrá tener más de un entrenador por equipo (un entrenador podrá ejercer como tal de varios equipos). La figura de entrenador servirá única y exclusivamente para tener la capacidad de dar instrucciones durante un enfrentamiento a los miembros del equipo del cual se ejerza como entrenador, y no dará ninguna otra facultad ni potestad de cara al equipo o la misma organización. Cualquier entrenador que actúe de forma antideportiva o inapropiada según estimación de la organización será inmediatamente cesado o relevado de tal función.

Si durante el desarrollo de un enfrentamiento algún jugador se viese obligado a retirarse por cualquier motivo como por ejemplo una lesión, el enfrentamiento continuará con normalidad teniendo en cuenta que ese partido se contará como perdido por la pareja retirada, completando en el acta los juegos necesarios pendientes de jugar a favor de la pareja que no se retiró hasta dar por finalizado el partido (ver apartado de lesiones y seguro de accidentes para jugadores).

Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos en caso de que sea necesario. Todos los juegos de cada set se jugarán con punto de oro, y los partidos pendientes de finalizar de enfrentamientos eliminatorios donde ya esté decidido el equipo ganador siempre y cuando no tengan iniciado el tercer set, el tercer set se jugará a super tie-break a 11 puntos.

**Enfrentamientos con formato eliminatorio:** Para todos los enfrentamientos que sean eliminatorios de los Playoffs Zonales, Fase Interseries y Master Internacional SNP, todos los capitanes deberán de tener la alineación completa de su equipo en el sistema 15 minutos antes de la hora establecida. Aquellos equipos que no lo hagan tendrán una sanción de 5 puntos en el enfrentamiento. Todos los capitanes deberán comparecer en la mesa de juez árbitro 15 minutos antes de la hora establecida para entregar los DNIs. Así mismo los 10 jugadores deberán estar en el club 15 minutos antes de la hora establecida.

El sistema de convocatorias, alineaciones y resultados durante todo los Playoffs será exactamente igual al de la Fase Regular (desde enfrentamientos en la web móvil SNP). En caso de empate a 6 puntos el equipo cuya pareja nº3 haya resultado vencedora será el ganador.



En cualquier enfrentamiento de la competición será responsabilidad de ambos capitanes y de los jugadores participantes de cada partido el asegurar que las parejas juegan correctamente en cada pista contra las parejas que indica el acta digital de partidos. Si durante cualquier enfrentamiento de la competición, se detectase alguna modificación en alguno de los partidos porque haya habido alguna confusión a la hora de entrar las parejas en las pistas, se resolverá la situación de la siguiente manera:

- 1- Si el juez árbitro o alguno de los capitanes detecta la confusión antes de que ninguno de los partidos donde se produjo la confusión haya comenzado, se procederá a repetir los partidos donde se haya detectado la confusión desde su inicio con las parejas correctas.
- 2- Si el juez árbitro o alguno de los capitanes detecta la confusión una vez haya comenzado alguno de los partidos donde se produjo la confusión, dichos partidos tendrán total validez.

Los resultados de partidos de un acta cerrada y validada por ambos capitanes, por el juez árbitro, o automáticamente por el sistema, no se podrán modificar.

En los enfrentamientos de cualquier fase de la competición donde exista un juez árbitro SNP, el acta se considerará cerrada cuando el árbitro haya confirmado los resultados en el sistema. Si un equipo desea solicitar un juez árbitro para algún enfrentamiento determinado, deberá enviar un correo a [info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com) con la solicitud para que la organización lo gestione teniendo en cuenta que el coste adicional mínimo de dicho servicio será de 60€ + IVA.

Toda la información y el desarrollo de todas las fases de la competición estarán publicados en la zona privada web. Todos los capitanes, clubes y jugadores tendrán acceso a esta información en su parte privada web entrando con sus claves.

Todos los partidos se regirán por el Reglamento de Juego aprobado por la Federación Internacional de Padel.



## **16. Partidos aplazados**

Los enfrentamientos podrán ser aplazados por las siguientes circunstancias:

**1.- Lluvia, falta de luz, rotura de la red, o causa ajena a los participantes:** En este supuesto los participantes deberán suspender el partido durante 20 minutos a la espera de poder resolver la incidencia que impida continuar con el enfrentamiento. Si pasados 20 minutos estas circunstancias persistiesen y no se pueda garantizar, tal y como establece la normativa, que el enfrentamiento se juegue en dos turnos (ver tipos de turnos de juego, epígrafe 14. *Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular*), el partido quedará aplazado debiendo reanudarse con el mismo resultado que reflejaba el marcador cuando se suspendió. En el caso de lluvia, para que el partido pueda suspenderse y aplazarse, deberá acreditarse la imposible práctica del partido, siendo para ello imprescindible que la bola no bote en alguna parte de la pista.

Todos los enfrentamientos aplazados por estas circunstancias, tendrán que jugarse antes de finalizar la fecha establecida de dicha Fase Regular (ida o vuelta). Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado antes de dicha fecha puntuará 0 puntos para ambos y los equipos involucrados tendrán que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento los 60€ del equipo local más los 60€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento, a excepción de los enfrentamientos de la última jornada de ida y vuelta que se hayan disputado por motivos de lluvia en una sede alternativa.

Todos los enfrentamientos aplazados tendrán que ser notificados a la organización por el capitán local vía email o web móvil SNP. En el mismo comunicado que se le envía a la organización informando del aplazamiento del enfrentamiento, se deberá de comunicar la nueva fecha y hora acordada con el capitán rival, no pudiéndose volver a aplazar un enfrentamiento que ya fue aplazado, salvo que la organización por causas excepcionales lo permita.

Una vez finalice el plazo establecido para disputarse la ida o la vuelta de la Fase Regular deberán estar jugados todos los enfrentamientos. Los enfrentamientos que correspondan a la última jornada bien de la ida o de la vuelta de la Fase Regular o a la Fase de Retos, se deberán de jugar dentro del periodo establecido, y en caso de ser suspendido por lluvia o cualquier otra causa meteorológica o como consecuencia de la misma será considerado perdido por el equipo local, ya que todo equipo que juegue como local en instalaciones al aire libre deberá tener en cuenta y previsto la opción de la posibilidad de lluvia ya que la competición no podrá alargarse en el tiempo salvo que la organización lo considera oportuno por fuerza mayor.

**2.- Mutuo acuerdo:** Todos los enfrentamientos aplazados de mutuo acuerdo por los capitanes de dos equipos que se enfrenten entre sí fuera de la jornada establecida por el calendario oficial, tendrán que ser acordados para jugarse antes de finalizar la fecha estipulada como fin de la Fase Regular (ida o vuelta), comunicando vía email ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) a la organización dicha nueva fecha y hora. Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado antes de dicha fecha puntuará 0 puntos para ambos y los equipos involucrados tendrán que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento los 60€ del equipo local más los 60€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento.



Nunca se podrán tener más de dos enfrentamientos aplazados. La fecha límite para disputar un enfrentamiento aplazado será la estipulada como fin de la Fase Regular (ida o vuelta). Los equipos con más de dos jornadas no disputadas en fecha oficial serán sancionados con la imposibilidad de sumar puntos en el enfrentamiento de fecha más lejana en el tiempo (la más cercana al arranque de la competición) y tendrán que abonar a los clubes locales los 60€ correspondientes en caso de que no disputen dichos enfrentamientos. Los enfrentamientos aplazados por causas meteorológicas no serán considerados como aplazamiento ya que la imposibilidad de disputarse es debido a fuerza mayor.

Todos los enfrentamientos aplazados tendrán que ser notificados a la organización por el capitán local vía email o web móvil SNP. En el mismo comunicado que se le envía a la organización informando del aplazamiento del enfrentamiento se deberá de comunicar la nueva fecha y hora acordada con el capitán rival, no pudiéndose volver a aplazar un enfrentamiento que ya fue aplazado, salvo que la organización por causas excepcionales lo permita.

**3.- De forma unilateral:** (excepto en la zona de Galicia que, debido al tipo de calendario de jornadas consecutivas, no estará permitida esta modalidad de aplazamiento).

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el equipo contrario, todos los equipos podrán suspender de forma unilateral un enfrentamiento de la Fase Regular (Ida y Vuelta).

Para poder anular legalmente un enfrentamiento se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización 72 horas antes de la fecha y hora acordada para dicho enfrentamiento, excepto en la primera jornada de la ida y de la vuelta que se permitirá comunicarlo 48 horas antes. El equipo que tenga la imposibilidad de asistir tendrá que comunicarlo vía e-mail tanto al equipo rival como a la organización ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)). El equipo al que le aplazaron el enfrentamiento decidirá y enviará una única fecha de juego en diferente fin de semana al equipo que aplazó el enfrentamiento, este proceso se realizará vía email tanto al capitán rival como a la organización ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) antes de las 20hs del lunes posterior a la fecha de finalización de la jornada en la que se solicitó el aplazamiento del enfrentamiento en cuestión, para que la organización pueda fijarla en el sistema. La fecha (dentro de las jornadas oficiales de la competición) determinada no podrá coincidir en el mismo día en que el equipo al que se le propone la fecha tenga un enfrentamiento ya acordado, a no ser que no existieran más fechas en el calendario, y esto provocara que alguno de los 2 equipos implicados tuviera que jugar 2 enfrentamientos el mismo día, en ese caso sería el equipo que aplazó el que tendría que doblar enfrentamientos el mismo día pero en diferente turno (1 enfrentamiento por la mañana y otro por la tarde), por lo que el equipo que determina la fecha tendría que fijar el turno opuesto al que ya tenga fijado para otro enfrentamiento el equipo que aplazó. Dicha fecha deberá de ser establecida para antes del final de la ida de la Fase Regular en el caso de las jornadas de la ida, y para antes del final de la Fase Regular en el caso de la vuelta, en los siguientes horarios:

- Sábados turno de mañana de 11:00hs a 14:00hs y turno de tarde de 16hs a 19hs.
- Domingo turno de mañana de 11:00hs a 14:00hs y turno de tarde de 16hs a 18hs.



Sólo se permitirá realizar un máximo de 1 aplazamiento unilateral en la ida y 1 en la vuelta por cada equipo participante. Cualquier enfrentamiento unilateral al que se le fije una nueva fecha, no podrá volver a ser aplazado unilateralmente por parte de ninguno de los 2 equipos.

En el caso que el capitán al que le aplazaron de forma unilateral no comunique la nueva fecha de juego vía email tanto al capitán rival como a la organización ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) antes de las 20hs del lunes posterior a la fecha de finalización de la jornada en la que se solicitó el aplazamiento del enfrentamiento en cuestión, el aplazamiento pasará a ser considerado de mutuo acuerdo.

Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado unilateralmente antes de la fecha estipulada, el equipo que aplazó de forma unilateral tendrá que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento 120€, correspondientes a los 60€ del equipo local más los 60€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento.

Si el equipo que anuló jugara como local y no pudiera acoger el enfrentamiento por la no disponibilidad de pistas en su club sede, deberá jugar el enfrentamiento en la sede del equipo rival o en otra sede alternativa donde pueda desarrollarse el mismo.

Nunca se podrán tener más de dos enfrentamientos aplazados, teniendo en cuenta que el aplazamiento unilateral solo le computa al equipo que lo ha solicitado, y no al equipo al que le han aplazado unilateralmente. La fecha límite para disputar un enfrentamiento aplazado será la estipulada como fin de la Fase Regular (ida o vuelta). Los equipos con más de dos jornadas no disputadas en fecha oficial serán sancionados con la imposibilidad de sumar puntos en el enfrentamiento de fecha más lejana en el tiempo (la más cercana al arranque de la competición) y tendrán que abonar a los clubes locales los 120€ en caso de que no disputen dichos enfrentamientos (ver apartado de sanciones).

Los enfrentamientos de la Fase Regular fijados para la última jornada (ida o vuelta), así como los enfrentamientos correspondientes a la Fase de Retos, no se podrán aplazar (salvo fuerza mayor aprobada por la organización), por lo que es recomendable tener disputados todos los enfrentamientos antes del último fin de semana de la última jornada de la ida o de la vuelta. En fases eliminatorias (Final o Prefinal de Liga, Playoffs, Interseries, Retos, Master Internacional SNP), en caso de no poderse disputar algún enfrentamiento por alguna incidencia o causa de fuerza mayor, será competición quien determinará las soluciones oportunas, debido a que la competición no se puede parar.

### **17. Equipos suplentes**

Cualquier equipo que se incorpore a la liga como sustituto de otro, bien porque cause baja o por motivo de sanción, heredará la puntuación y clasificación del equipo al que sustituya. La incorporación de cualquier equipo se hará efectiva una vez lo comunique la organización a los equipos de la división afectada.

En estos casos la organización podrá efectuar un ajuste en la puntuación o anular algunas de las jornadas disputadas por el equipo suplido si lo considera oportuno por el buen funcionamiento de la competición.



### **18. Denominación de equipos, cambios de sedes y derecho de admisión**

Los equipos que quieran mantener su plaza de la edición anterior, suplantar a un equipo filial o cambiar su nombre y deseen mantener la división de la edición anterior, tendrán que tener en sus filas como mínimo a un 70% de los mismos jugadores que en la última edición disputada. Cualquier reclamación al respecto deberá ser enviada al Comité de Competición dentro del plazo otorgado para ello tras la publicación de los grupos, sin poder reclamar con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

Los equipos independientes podrán escoger su sede al principio de cada edición, teniendo que jugar como local toda la temporada en la sede elegida a no ser que la sede no cumpla con sus obligaciones como tal, en cuyo caso el equipo independiente afectado por el incumplimiento de las obligaciones de su sede podrá denunciarlo a la organización. En caso de que la organización confirme el incumplimiento de las obligaciones de la sede, el equipo afectado podrá solicitar otra sede, o la organización se la facilitará con la mayor celeridad posible.

La organización se reserva el derecho de verificación y validación de todos los nombres de cada equipo, si algún nombre no se verifica o valida la organización se pondrá en contacto con dicho equipo para que lo modifique.

La organización se reserva el derecho de admisión de clubes, equipos y jugadores en todo momento. La organización podrá expulsar en cualquier momento de la competición a un club, jugador, capitán o equipo si lo considerase oportuno por la falta de cualquier punto reflejado en la normativa.

### **19. Mercado de fichajes y jugadores de equipos filiales de club**

Durante todo el periodo de competición de **la Fase Regular** los equipos podrán fichar a jugadores, excepto en la Fase de Retos, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Jugadores de nueva incorporación: han de estar dentro de los parámetros y límites establecidos por la normativa SNP (punto 10 normativa SNP "Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores", apartado jugadores).
- Jugadores que provienen de otro equipo que ya está jugando la competición: solo podrán ser fichados por un equipo si no han jugado ningún partido con su equipo de procedencia, es decir, en el momento que un jugador ya ha disputado un partido con un equipo solo podrá jugar en dicho equipo hasta que finalice la temporada vigente, salvo que proceda de un equipo filial del mismo club y cumpla los requisitos citados a continuación:
  - un club con varios equipos podrá utilizar jugadores de los equipos filiales que provengan de un grupo inferior o de una división inferior del mismo grupo, por lo que un jugador podrá jugar con un equipo superior de su mismo club.
  - en cada enfrentamiento sólo se podrá alinear a un máximo de tres jugadores que procedan de equipos filiales.



- en el momento que un jugador de un filial gane 2 partidos con un equipo de división superior, ya no podrá bajar al equipo al que pertenecía, y se mantendrá en el equipo de división superior. Los partidos del Master Internacional no se tendrán en cuenta en este sentido.
- se podrán utilizar jugadores de los equipos filiales en todo momento de la competición y en todas sus fases (Fase Regular, Retos, Finales de Liga, Playoff, Interseries y Master Internacional SNP), salvo en aquellos casos en los que se enfrenten dos equipos entre sí de los cuales uno de ellos sea filial del otro, en estos casos no se podrán utilizar jugadores de los equipos filiales de los equipos que se enfrentan entresí.

Para poder jugar la **Final de Liga, el Playoff Zonal y la Fase Interseries** los jugadores deberán haber jugado un mínimo de dos enfrentamientos durante la Fase Regular en la edición vigente de la competición SNP (la Fase de Retos sumará como enfrentamiento de la Fase Regular), a excepción de aquellos jugadores que hayan participado en la edición anterior de las SNP en el mismo equipo jugando un mínimo de dos enfrentamientos en la Fase Regular en dicha edición pasada, y siendo jugadores de dicho equipo no hayan podido jugar el mínimo de dos enfrentamientos establecidos por baja médica justificada en la actual edición en curso. En ese caso, dichos jugadores podrán participar en la Final de Liga, los Playoffs Zonales y resto de fases siempre y cuando lo autorice el Comité de Competición. La baja médica deberá de comprender un plazo de tiempo igual o superior al 80% del tiempo total de la Fase Regular, si es inferior a este plazo de tiempo no se permitirá la participación del jugador en cuestión. Los justificantes médicos habrá que enviarlos por mail a la organización 72hs antes del enfrentamiento que vaya a disputar el jugador que estuvo de baja para que la organización pueda dar la aprobación.

Aquellos jugadores que hayan disputado en la edición vigente de las SNP en un equipo un único enfrentamiento en la Fase Regular y no hayan podido jugar el mínimo de enfrentamientos establecidos por baja médica justificada, podrán participar en los Playoffs Zonales y resto de fases. La baja médica deberá de comprender un plazo de tiempo igual o superior al 80% del tiempo total de la Fase Regular, si es inferior a este plazo de tiempo no se permitirá la participación del jugador en cuestión. Los justificantes médicos habrá que enviarlos por mail a la organización 72hs antes del enfrentamiento que vaya a disputar el jugador que estuvo de baja para que la organización pueda dar la aprobación.

Para que un jugador pueda formar parte de uno de los equipos que participan en la **Fase Interseries** deberán haber jugado un mínimo de 2 enfrentamientos durante la Fase Regular en la edición vigente de la competición SNP. De manera muy excepcional y por el buen desarrollo de la competición la organización si lo considera oportuno podrá variar el mínimo de enfrentamientos disputados durante la Fase Regular, teniendo que ser comunicado por parte de la organización vía email a los capitanes afectados en dicha Fase Interseries con plazo de 10 días antes de la fecha de dicha Fase Interseries.

El Comité de Competición podrá estudiar y variar el mínimo de partidos requeridos en cualquier Fase en aquellos equipos que, por alguna circunstancia, no hayan jugado un número suficiente de enfrentamientos.

Para que un jugador pueda formar parte de uno de los equipos de España que participan en el



**Master Internacional SNP** deberán haber jugado **un mínimo de 1 enfrentamiento durante la Fase Regular en la edición vigente** de la competición SNP. Todos los equipos podrán realizar un máximo de tres nuevas incorporaciones teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Nunca podrán hacerse más de tres nuevas incorporaciones.
- Si se hace alguna nueva incorporación, el número máximo de jugadores en un equipo será de 13 jugadores.
- Las nuevas incorporaciones deberán ser siempre de jugadores que no hayan jugado en ningún equipo de las SNP en dicha edición, y han de estar dentro de los límites permitidos por la normativa SNP (punto 10 normativa SNP “Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores”, apartado jugadores).
- Solo en el caso de equipos filiales de un club se permitirá que un jugador pueda jugar en otro equipo del mismo club, siempre que proceda de un equipo que haya acabado la Fase Regular en un grupo inferior o una división inferior del mismo grupo.
- A toda nueva incorporación para el Master Internacional SNP, el sistema le asignará una puntuación equivalente al número de puntos del quinto jugador del equipo al que pertenece, teniendo siempre como referencia los jugadores inscritos al Master Internacional SNP.

La organización podrá variar si lo estima oportuno el sistema o fechas para incorporar a jugadores siempre que sea comunicado a los capitanes de los equipos vía correo electrónico 10 días antes para que los equipos puedan organizarse.

El jugador que no tenga histórico en SNP y que haya participado en el Master de las QSeries, tendrá que jugar al menos en el mismo nivel en las SNP en el que participó en el QMaster de las QSeries, norma que será aplicada al terminar las QSERIES tanto para la temporada en curso de las SNP en ese momento, como para la temporada siguiente.

## **20. Sanciones**

Los clubes con equipos oficiales y los capitanes de equipos independientes serán responsables de que sus equipos cumplan la normativa de la SNP tanto en los enfrentamientos locales como visitantes, teniendo que responder ante sus actos o incumplimientos de la normativa por ellos.

Si se detecta cualquier irregularidad en alguno de los equipos a lo largo del desarrollo de la competición referente al incumplimiento de la normativa de las SNP, la organización podrá sancionar al equipo con la pérdida de los puntos obtenidos en el enfrentamiento o enfrentamientos en las que se hayan producido las irregularidades, cediendo sus puntos a aquellos equipos a los que se les haya ganado.

Si una infracción es considerada grave por la organización, tendrá su sanción correspondiente pudiendo tener como consecuencia la expulsión de la competición del equipo infractor, perdiendo el derecho a reembolso de la inscripción. La organización podrá aplicar una sanción ante cualquier infracción de la normativa SNP ocurrida en el momento presente o pasado, pudiendo retroceder todo lo que considere oportuno desde el comienzo de la vigente edición



en curso, teniendo la potestad de invalidar cualquier posibilidad de prescripción de una irregularidad o infracción de la normativa SNP si así lo estimase oportuno.

Será el Comité de Competición de Series Nacionales de Padel quien se encargue de resolver las distintas controversias que puedan surgir a cerca de las sanciones establecidas, debiendo tanto los jugadores como equipos participantes acatar la decisión de dicho Comité.

#### **Sanciones establecidas:**

1. En caso de que no se presente una de las parejas del acta se perderá la mitad de los puntos de ese enfrentamiento, es decir al equipo que le haya fallado la pareja perderá 6 puntos y los otros 6 puntos en juego se repartirán de la siguiente manera entre los cuatro partidos que se disputen en el enfrentamiento: Los dos partidos con numeración más alta en el acta de enfrentamiento valdrán 2 puntos cada uno y los dos partidos restantes valdrán 1 punto cada uno. En este caso el equipo infractor abonará 72€ en lugar de 60€, y el equipo que presentó las 5 parejas abonará 48€ en lugar de 60€. Si no se presentan dos parejas del acta a un enfrentamiento, se perderá por 12 a 0 el enfrentamiento a favor del equipo que presentó sus parejas correctamente.

Si se diera el caso de que 2 equipos se presentaran a un mismo enfrentamiento con 4 parejas y los 2 equipos no presentaran a la misma pareja del orden del acta, ese partido del acta quedaría anulado y el resto de partidos puntuarían tal y como marca el acta digital. Si los 2 equipos se presentaran con 4 parejas pero dichas parejas no coincidieran con el orden del acta digital, cada equipo perdería el partido de la pareja que no presentó por 6-0 6-0, y los 3 partidos restantes a disputar puntuarían tal y como marca el acta digital.

Estas incidencias habrá que reflejarlas en el acta digital del enfrentamiento en el apartado "Incidencias".

2. El tiempo máximo de espera para una pareja rival será de quince minutos desde la hora oficial establecida para disputar dicho enfrentamiento, una vez hayan transcurrido los quince minutos de espera límite se le dará por perdido el partido por incomparecencia (6 puntos de sanción) y se aplicará la normativa al respecto indicada en el punto uno de "sanciones establecidas". En caso de que sea más de una pareja las que no se presenten dentro del periodo de tiempo establecido se dará por perdido el enfrentamiento por 12 puntos a 0. Las parejas que jueguen en el 2º turno deberán presentarse como máximo 15 minutos más tarde que la hora oficial de inicio del enfrentamiento, y tendrán otros 15 minutos más de espera por cualquier imprevisto para evitar la pérdida del partido como no presentado, es decir, si se presentan más de 30 minutos más tarde de la hora oficial de inicio del enfrentamiento, se les dará el partido como no presentado o incomparecencia de dicha pareja.

Una incomparecencia se aplicará en el momento que un capitán lo refleje en el apartado de incidencias del enfrentamiento en el sistema y siempre que el partido donde se reflejó la incidencia no se dispute, y si el partido se disputara no se podrá considerar incomparecencia



y tendrá validez.

3. Si se diese el caso en el que dos equipos no se pusieran de acuerdo en la fecha a disputar el enfrentamiento por cualquier razón, la organización podrá establecer de manera unilateral la fecha en la que se deberá jugar el enfrentamiento si así lo considerara oportuno, por tratarse de un caso que excepcionalmente no estuviera regulado en la normativa, y en caso de que uno o los dos equipos no se presentara a jugar, se sancionará al equipo, o a los dos equipos implicados con la obligación de jugar como visitantes en su próxima jornada en la que ellos fuesen los locales, así como la pérdida de 12 puntos para cada equipo sancionado.
4. **Si un equipo no se presenta a su enfrentamiento una vez se haya acordado o fijado** (a través del sistema web SNP), **tendrá que abonar los 120€ del enfrentamiento correspondiente al club donde se jugaba el enfrentamiento, y se considerará perdido el mismo por un resultado de 12 a 0.** Todo este proceso deberá activarse con la reclamación pertinente del club o capitán afectado a la organización vía email ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) debiendo realizarse antes de las 23:59hs del domingo que finaliza la jornada al enfrentamiento en el cual se produjo la posible infracción y debiendo de ir en copia en dicho correo el capitán rival afectado indicando el número de cuenta donde recibir el pago. Si el equipo no cumpliera el abono de la sanción en el plazo de 7 días a partir de la fecha acordada para el enfrentamiento al que no se presentó, este equipo podrá ser expulsado de la competición, siendo sustituido por uno de los equipos que se encuentran en lista de espera y perdiendo el total del importe de la inscripción sin opción de reembolso. El equipo o el club perjudicado tendrá 2 días adicionales (es decir, 9 días a partir de la fecha acordada) para informar al Comité de Competición del incumplimiento de dicho pago ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)). Esta sanción se aplicará igualmente para los enfrentamientos de las Finales o Prefinales de Liga.

Para poder **anular legalmente un enfrentamiento durante la Fase Regular se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización 72 horas antes de la fecha y hora acordada para dicho enfrentamiento**, excepto en la primera jornada de la ida y de la vuelta que se permitirá comunicarlo 48 horas antes. El equipo que tenga la imposibilidad de asistir tendrá que comunicarlo vía e-mail tanto al equipo rival como a la organización ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)). Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado unilateralmente antes de la fecha estipulada, el equipo que aplazó de forma unilateral tendrá que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento 120€, correspondientes a los 60€ del equipo local más los 60€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento.

**Si un equipo no se presenta a su enfrentamiento fijado para el Playoff, Interseries o Master Internacional SNP**, y no lo comunica con al menos 24hs de antelación (en caso de no ser posible por no haber tanto tiempo entre el enfrentamiento finalizado y el siguiente se tendrá que comunicar durante la hora posterior a la finalización del enfrentamiento) **tendrá que abonar 120€ de sanción a la organización y se considerará perdido el enfrentamiento por un resultado de 12 a 0.** Si el equipo no cumpliera el abono de la sanción en el plazo de 7 días a



partir de la fecha fijada para el enfrentamiento al que no se presentó, este equipo y sus jugadores podrán ser expulsados de la competición durante el tiempo que estime el Comité de Competición, perdiendo el total del importe de la inscripción sin opción de reembolso.

5. Todo equipo que haya jugado algún enfrentamiento con una alineación indebida perderá dicho enfrentamiento por 12 a 0 a favor de su equipo rival. Se considerarán entre otras como alineación indebida las siguientes:

***\*Tener en la alineación algún jugador dentro de las limitaciones de clasificaciones de comunidades autónomas establecidas por las SNP, o de las limitaciones de selecciones autonómicas o de FIP (véase: "Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores" punto sobre "jugadores").***

***\*Tener en la alineación a algún jugador dentro de la limitación de jugadores por grupo que no proceda (véase: "Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores" punto sobre "jugadores").***

***\*Tener en la alineación a algún jugador que no cumpla la norma del 35% de partidos ganados de la edición anterior en la que haya participado (véase: "Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores" punto sobre "jugadores").***

***\*Tener en la alineación algún jugador menor de edad.***

***\*Tener en la alineación a un jugador diferente al que se presenta a disputar el partido, aunque sea jugador de ese equipo.***

***\*Que un mismo jugador haya jugado más de un partido dentro del mismo enfrentamiento.***

6. Los equipos que no terminen en la fecha estipulada la competición serán excluidos de los Playoffs Zonales, salvo que abonen la cantidad correspondiente de cada jornada no jugada fuera de casa a los clubes afectados, así como las posibles sanciones en las que hayan incurrido. El pago deberá hacerse antes de la fecha límite establecida por la organización previamente a la publicación de los cuadros de los Playoffs Zonales.
7. Una vez publicados los cuadros, los equipos que no se presenten al Playoff Zonal tendrán que informar a la organización vía web móvil SNP con una antelación de 24 horas antes del enfrentamiento del Playoff Zonal. De esta manera, si un equipo no se presenta a su enfrentamiento y no informa a la organización dentro del plazo establecido será sancionado con: la no asistencia a la ceremonia de clausura ni a la participación en los sorteos, la pérdida de la clasificación para la próxima edición de las SNP, la pérdida de la inscripción sin opción a devolución. Y Para poder participar en la siguiente edición deberán abonar 120€ de sanción.
8. Una vez publicados los cuadros, los equipos que no se presenten al Master Internacional SNP tendrán que informar a la organización vía web móvil SNP con una antelación de nueve días antes de la fecha establecida para dicho evento o fase de la competición. De esta manera, si



un equipo no se presenta a su enfrentamiento y no informa a la organización dentro del plazo establecido será sancionado con: la pérdida del derecho a la cena ni a la ceremonia de clausura, la no participación en los sorteos, la pérdida de la clasificación para la próxima edición de las SNP, la pérdida de la inscripción sin opción a devolución. Y Para poder participar en la siguiente edición deberán abonar 120€ de sanción.

9. En el caso que un mismo equipo se vea implicado en la imposibilidad de acordar dos enfrentamientos, la organización estudiará las causas y se reservará el derecho para sancionarlo según estime oportuno, pudiendo expulsar de la competición al equipo infractor sin derecho a exigir el reintegro de su inscripción.
10. Nunca se podrán tener más de dos enfrentamientos aplazados, teniendo en cuenta que el aplazamiento unilateral solo le computa al equipo que lo ha solicitado, y no al equipo al que le han aplazado unilateralmente. La fecha límite para disputar el enfrentamiento aplazado será la estipulada como fin de la Fase Regular (ida o vuelta). Los equipos con más de dos jornadas no disputadas en fecha oficial serán sancionados con la imposibilidad de sumar puntos en el enfrentamiento de fecha más lejana en el tiempo (la más cercana al arranque de la competición) y tendrán que abonar a los clubes locales los 120€ correspondientes en caso de que no disputen dichos enfrentamientos (este importe de 120€ será abonado totalmente por el equipo que aplazó de manera "unilateral" el enfrentamiento, o podrá ser abonado a partes iguales, 60€ cada equipo, cuando el aplazamiento sea de "mutuo acuerdo") . Los enfrentamientos aplazados por causas meteorológicas no serán considerados como aplazamiento ya que la imposibilidad de disputarse es debido a fuerza mayor.
11. Todos los enfrentamientos aplazados de mutuo acuerdo por los capitanes de dos equipos que se enfrenten entre sí fuera de la jornada establecida por el calendario oficial que no están regulados por el sistema, tendrán que ser acordados para jugarse antes de finalizar la fecha estipulada para finalizar de dicha Fase Regular (ida o vuelta), comunicando vía email ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) a la organización dicha nueva fecha y hora. Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado antes de dicha fecha puntuará 0 puntos para ambos y los equipos involucrados tendrán que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento los 60€ del equipo local más los 60€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento.
12. Los jugadores tendrán la obligación de acudir a todos los enfrentamientos con su DNI, pasaporte o carnet de conducir, presentándolo al capitán o responsable del equipo rival en caso de que este los solicite. En caso de que algún jugador no presente alguno de estos documentos para poder ser identificado tendrá que enviar al capitán rival vía web móvil SNP uno de los documentos de identificación anteriormente expuesto en un plazo de 8 horas desde la hora de inicio del enfrentamiento en el que se produjo la falta de identificación (será verificado por la organización y esta a su vez solicitará confirmación al equipo rival si lo considera oportuno). Si no se envía la documentación en el plazo establecido el equipo será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 12-0.



13. Un jugador, capitán o club sede que esté sancionado por las SNP no podrá participar en la competición hasta que haya cumplido la sanción correspondiente.
14. Todos aquellos equipos que su capitán o responsable no haya cumplimentado correctamente en la web móvil SNP el acta de partido indicando las cinco parejas que van a disputar el enfrentamiento quince minutos antes de la hora acordada para el enfrentamiento tendrán una sanción de 5 puntos por **alineación fuera de plazo** que se les restará del enfrentamiento, de la clasificación parcial (ida o vuelta) y de la clasificación general en el caso de fases de grupos, y se les restará del enfrentamiento en caso de fases eliminatorias. La organización aconseja tener el acta cumplimentada en el sistema horas antes de la hora del enfrentamiento y evitar todo lo posible dejarlo para el último momento. En el caso que no se haya introducido la alineación en tiempo y forma, ésta deberá ser introducida en el sistema antes del inicio de los partidos.
15. Una vez finalizado cada enfrentamiento el capitán del equipo local tendrá que introducir los resultados de los 5 partidos en el acta de juego a través de la web móvil SNP, en el plazo de 24 horas desde la hora del enfrentamiento. Si no se introducen por el capitán del equipo local dentro del plazo establecido, se le podría aplicar una sanción a su equipo con la pérdida de 2 puntos sobre la clasificación general mediante reclamación de algún equipo afectado en tiempo y forma.
16. En el caso que un enfrentamiento no se pueda disputar porque el club o el capitán local no hayan hecho correctamente la reserva de pistas, el equipo local perderá el enfrentamiento por 0-12.
17. Toda conducta dirigida a la predeterminación de resultados o falsificación de un acta de enfrentamiento, será considerada como infracción muy grave, y podrá ser sancionada con la expulsión de la competición. Igualmente, los que intervengan en acuerdos conducentes a la obtención de un resultado irregular en un enfrentamiento o partido, ya sea por la anómala actuación de uno o de los dos equipos contendientes o de alguno de sus jugadores, ya utilizando como medio indirecto la indebida alineación de cualquiera de éstos, serán sancionados, como autores de una infracción muy grave, y podrán ser sancionados con la expulsión de la competición.
18. Bola oficial: En caso de no aportar la bola oficial por parte del club sede se aplicarán dos medidas correctoras que ambas tendrán como sanción la pérdida de 60€ para el club sede que incurrió en la infracción. Las medidas correctoras son las siguientes:
- 1- Medida correctora "Comisionado de la bola oficial SNP".  
La organización nombrará a una serie de personas en cada zona que formarán el Comisionado de la bola oficial SNP, y junto con los árbitros y delegados oficiales de la competición de cada zona tendrán la potestad de poder acudir a cualquier enfrentamiento que se dispute durante la Fase Regular o Retos sin previo aviso e informar a la organización sobre si algún club no respeta el uso de la bola oficial. A aquellos clubes en los que se detecte el no uso de la bola oficial por el Comisionado de la bola oficial, árbitros o



delegados oficiales de las SNP, se les aplicará una sanción consistente en 60€, que deberán abonar en el plazo máximo de siete días a la organización. Si no se hace efectiva en tiempo y forma el club sede infractor podrá ser expulsado de la competición sin opción de reembolso de la inscripción realizada, y se buscará un club sede para todos los equipos que jueguen en el club sede infractor. Los 60€ de sanción que la organización obtenga de aquellos clubes sedes que no hayan respetado la normativa referente a la bola oficial serán empleados para cubrir el coste del próximo enfrentamiento del equipo visitante al cual no se le puso la bola oficial. Si un club sede incurre por segunda vez en el no uso de la bola oficial podrá ser expulsado de la competición y se buscará un club sede para todos los equipos que jueguen en el club sede infractor.

**2- Medida correctora “In Situ”.**

Esta medida se aplicará de manera inmediata contra el club sede que no aporte la bola oficial en un enfrentamiento, y la llevarán a cabo directamente los dos equipos que vayan a disputar un enfrentamiento y no se les aporte la bola oficial. Esta medida consistirá en abonar un total de 60€ (30€ equipo local + 30€ equipo visitante) por parte de ambos equipos en el enfrentamiento donde no se aportó la bola oficial, y no 120€ (60€ equipo local + 60€ equipo visitante) como correspondería en un enfrentamiento normal de Fase Regular o Reto (ver apartado de sanciones Bola Oficial).

¿Cómo actuar cuando en un enfrentamiento el club sede no pone la bola oficial para aplicar la medida correctora “In Situ”?

1. Tanto el equipo local como el visitante abonarán 30€ cada uno, sancionando así al club sede infractor de la normativa en el mismo momento que se conoce que no aporta la bola oficial.
2. Se jugará el enfrentamiento con total normalidad y será válido en todos los sentidos.
3. El equipo visitante o ganador enviará un email a la organización para informar de lo ocurrido, la organización posteriormente se encargará de advertir al club de lo ocurrido y sus consecuencias si vuelve a suceder (posible emigración de los equipos que tengan como sede el club infractor).

Todos aquellos equipos que abonen a un club sede 60€ en un enfrentamiento en lugar de los 30€ que sería lo que correspondería en aquellos enfrentamientos donde NO se ponga para jugar la bola oficial, no podrán reclamar posteriormente la aplicación de la sanción al club sede por el incumplimiento de la normativa referente a poner la bola oficial, ya que esta sanción se ejecutará en el mismo momento del abono del enfrentamiento por los propios equipos antes de entrar en pista.

Aquellos clubes que por cualquier motivo no tengan la bola oficial para disputar un enfrentamiento, tan solo podrán percibir por dicho enfrentamiento 60€ (30€ equipo ganador + 30€ equipo visitante), sin poder reclamar ni a los equipos afectados ni a la organización nada al respecto, ya que al incumplir la normativa referente a la bola oficial es su responsabilidad y asumirán de buen grado lo establecido en la normativa SNP.



El club sede local deberá aportar un bote nuevo por cada partido que se vaya a disputar, independientemente de si el enfrentamiento se juega en uno o 2 turnos, es decir, se deberá abrir un bote para estrenar en cada uno de los diferentes partidos del enfrentamiento. En caso de incumplimiento de esta norma tan sólo podrá percibir por dicho enfrentamiento 60€ (30€ equipo local + 30€ equipo visitante), sin poder reclamar ni a los equipos afectados ni a la organización nada al respecto.

Las medidas correctoras por el no uso de la bola oficial serán excluyentes una de la otra, es decir, si se aplica la primera medida correctora no se podrá aplicar la segunda o viceversa.

## **21. Lesiones y Seguro de accidentes jugadores**

**Mediante el pago de la inscripción estarán asegurados todos los jugadores** participantes en las “SERIES NACIONALES DE PADEL” durante la Fase Regular, Playoff Zonal, Fase Interseries y Master Internacional SNP de la edición vigente, y en el caso que suceda un accidente deportivo exclusivamente durante la participación en los partidos del campeonato.



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO SNP OBJETO DEL SEGURO**

Se entiende por accidente deportivo, el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una lesión para el deportista, sin patología ni alteración anatómica previa. Se incluyen exclusivamente los ocurridos durante la celebración de una competición o actividad deportiva debidamente programada y organizada o dirigida por las Series Nacionales de Padel, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por la entidad.

### **COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE**

**Solamente se garantizan los accidentes en torneo, no desplazamientos, y tiene que constar el accidente o lesión en el acta digital SNP de enfrentamiento donde ambos capitanes o el juez árbitro SNP hayan validado el accidente o lesión, y comunicación en menos de 6 horas al correo [info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com) para dar el parte de la lesión. En el correo habrá que indicar:**

- **Identificación del jugador lesionado.**
- **Día y hora del enfrentamiento.**
- **Parte de accidente debidamente cumplimentado.**

Tras analizar el expediente se le dará respuesta al asegurado y se le autorizarán las asistencias, si fueran objeto de coberturas. Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado. Únicamente en caso de urgencia clínica grave podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia de urgencias, el jugador SNP deberá comunicar de inmediato su circunstancia a SNP para la apertura del expediente y ser trasladado a un centro médico concertado.

### **RECORDATORIO IMPORTANTE**

**La póliza de las SNP se rige según el Real Decreto 849/1993 por la cual se incluyen las lesiones derivadas de accidente deportivo, es decir, por traumatismo puntual, violento, súbito y externo, durante la práctica deportiva, siempre que no sean debidos a lesiones crónicas y/o preexistentes; se excluyen también las enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte, por micro traumatismos repetidos, tales como tendinitis y bursitis crónica, artrosis o artritis, hernias discales, y en general cualquier patología degenerativa.**



**Tabla resumen de coberturas:**

| COBERTURAS                                     | SUMA ASEGURADA |
|------------------------------------------------|----------------|
| Muerte por Accidente                           | 18.000€        |
| Incapacidad Permanente por Accidente           | 18.000 €       |
| Asistencia Sanitaria Ilimitada (Cuadro Médico) | Incluida       |

**(\*) Se excluyen las Consecuencias y agravaciones relacionadas con las Enfermedades, Lesiones, o minusvalías preexistentes tanto físicas como psíquicas.**

Las Series Nacionales de Padel se reservan el derecho a tomar cuantas medidas legales consideren oportunas en el caso de apreciar fraude por parte de los asegurados. A título enunciativo y no limitativo, se informa que las principales consecuencias pueden ser:

- Rescisión de la póliza de seguro.
- Pérdida del derecho a la indemnización.
- Consecuencias penales: delito de estafa.

## **22. Reclamaciones**

Todas las reclamaciones pertinentes a causa del incumplimiento de la normativa por parte de cualquier equipo las deberá realizar siempre el capitán del equipo afectado por la infracción, y se deberán de realizar a la organización vía email ([info@seriesnacionalesdepadel.com](mailto:info@seriesnacionalesdepadel.com)) para dar constancia de ellas, debiendo de ir en copia en dicho correo el capitán rival afectado, de lo contrario la reclamación no tendrá validez. Se deberá indicar en dicha comunicación el equipo que ha incumplido la reglamentación y el equipo que hace la reclamación, así como cuál ha sido la infracción y la fecha en la que se produjo. Si no se indicara alguno de estos aspectos la reclamación no tendría validez. Las reclamaciones reflejadas a través de incidencias del acta digital del enfrentamiento también serán válidas, siempre y cuando se realicen en tiempo y forma. En la Fase Regular (liga, retos y finales o prefinales de liga), cada capitán tendrá la opción de presentar en tiempo y forma un máximo de 3 reclamaciones, si la reclamación presentada fuera favorable para el equipo que la presenta no contabilizaría para el número máximo de reclamaciones por equipo. En el resto de fases (Playoffs, Interseries y Master Internacional) cada cada capitán tendrá la opción de presentar en tiempo y forma un máximo de 3 reclamaciones en total entre todas las fases.

Una vez recibida la reclamación por parte de la organización, ésta dará traslado a la parte afectada informándole sobre los plazos para formular las posibles alegaciones. El Comité de Competición podrá resolver sobre la cuestión en concreto o recabar cuanta información considere necesaria. Una vez dictada la resolución las partes deberán acatar la decisión acordada por parte de este Comité.



Toda reclamación para que sea estudiada y tenga validez durante la Fase Regular deberá realizarse antes de las 23:59hs del domingo que finaliza la jornada al enfrentamiento en el cual se produjo la posible infracción, debiendo de ir en copia en el correo el capitán rival afectado, de lo contrario la reclamación no tendrá validez. Toda reclamación que no se comunique en tiempo y forma a la organización, no tendrá ninguna validez de cara al desarrollo de la competición.

Únicamente aquellas reclamaciones que la organización considere de causa mayor como son actitudes antideportivas, podrán ser estudiadas por el Comité de Competición llegando a intervenir al respecto y aplicando aquellas medidas que este considere oportunas, pese a ser recibidas fuera de los plazos establecidos por la normativa, pudiendo llegar a la expulsión de jugadores, equipos o clubes sedes de la competición. En el resto de Fases (Finales o Prefinales de Liga, Playoffs, Interseries o Master Internacional SNP) toda reclamación habrá de efectuarse anteriormente al cierre del acta del enfrentamiento.

Cualquier reclamación referente a un posible error en la generación de grupos o cruces en Fase Regular, Retos, Final de Liga, Playoff Zonal o Territorial, Interseries o Master Internacional SNP deberá realizarse en tiempo y forma dentro de las 24 horas posteriores a la publicación de manera oficial de dichas generaciones de grupos o cruces. Se considerarán publicados de manera oficial los grupos o cruces desde el momento que la organización notifique la generación de grupos o cruces vía email o a través del sistema informático bien a clubes o capitanes, es por ello que una vez pasadas las 24 horas de la notificación de la organización por email o desde el sistema informático a clubes o capitanes, no tendrá ninguna validez dicha reclamación y se dará por oficial lo publicado por la organización.

Reclamaciones sobre posibles alineaciones indebidas en relación a la Limitación Federativa de Comunidades Autónomas: Para cada grupo o nivel, se establecerá anualmente una limitación federativa, que podrá consultarse en la tabla de limitación federativa incluida en esta normativa. Las reclamaciones relacionadas con la limitación federativa deberán presentarse conforme al procedimiento general de reclamaciones descrito en esta normativa, y tendrán que realizarse antes del cierre del acta del partido. Una vez cerrada el acta, la reclamación perderá toda validez. Para determinar si un jugador cumple con la limitación federativa, se consultará su clasificación en el ranking federativo (según el ranking establecido por la organización, véase el punto correspondiente de la normativa). La verificación será realizada por el árbitro presente o por la organización consultando el listado federativo correspondiente en el momento que el árbitro o la organización proceda a la verificación (se entiende con "el momento", en el instante que el árbitro u organización proceda a verificar el ranking del jugador tras la reclamación pertinente en la web federativa o con la federación correspondiente. Nunca se entenderá por "el momento" aquel en el que se produce o comunica la reclamación, sino el instante en que el árbitro o la organización procede a verificarlo). Un jugador será considerado reglamentario si su ranking está dentro de los límites establecidos por la organización de la competición, y antirreglamentario si no respeta los límites establecidos. En caso de reclamaciones in situ, la organización tomará una captura de pantalla del ranking federativo del jugador para su verificación.



### **23. Órganos disciplinarios, jueces árbitros y comisionado de la bola oficial**

Los órganos disciplinarios serán el Comité de Competición y la comisión organizadora, los cuales estarán formados por miembros elegidos por la empresa que organiza las Series Nacionales de Padel.

#### ***Comité de Competición de SNP***

1. Todas las cuestiones disciplinarias y de competición que se susciten serán resueltas por el Comité de Competición de SNP.
2. Se faculta expresamente al Comité de Competición SNP para ejercer las siguientes funciones en relación con la competición, al margen de las funciones estrictamente disciplinarias:
  - a. Atribuir la responsabilidad de los gastos originados en supuestos de suspensión, repetición o continuación de enfrentamientos.
  - b. Anular partidos o enfrentamientos, pudiendo ordenar su repetición, si procediese.
3. Tener el poder de decisión sobre cualquier figura del órgano disciplinario en todas las cuestiones disciplinarias y de competición.
4. Respecto de las cuestiones disciplinarias será de aplicación la normativa de la SNP, y si no fuera contemplada por esta la aplicable por la Federación Internacional de Padel.
5. Las cuestiones que den lugar a interpretación serán resueltas por este órgano.

#### ***Comisión organizadora SNP***

Se faculta expresamente a la Comisión organizadora SNP para ejercer las siguientes funciones en relación con la competición, al margen de las funciones estrictamente disciplinarias:

- a. Suspender, adelantar o retrasar enfrentamientos y determinar la fecha y, si es el caso, lugar de celebración de los enfrentamientos que, por causa justificada, razones de fuerza mayor o disposición de las autoridades competentes, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario o en las instalaciones deportivas propias.
- b. Resolver cualquier cuestión que afecte a la clasificación final y a situaciones derivadas de la misma, tales como ascensos, descensos, retos y clasificaciones para participar en otras fases de la competición.
- c. Todo aquello que pueda afectar a la competición.



### ***Jueces árbitros SNP:***

Estarán designados por la organización de las SNP, y podrán estar ubicados o presentarse sin previo aviso en cualquier sede SNP donde pueda transcurrir cualquier fase de la competición siempre que la organización lo estime oportuno.

Los jueces árbitros SNP serán los encargados de hacer cumplir e interpretar la normativa SNP durante los eventos o enfrentamientos en los que son designados como jueces árbitros. Estarán en contacto con algún miembro del Comité de Competición SNP siempre que esté ejerciendo como juez arbitro.

El juez árbitro será responsable frente al Comité de Competición SNP por todas aquellas infracciones recogidas en la normativa.

Las decisiones del juez árbitro son inapelables en lo que se refiere a las reglas técnicas del juego, sin perjuicio de los posibles recursos ante el Comité de Competición de las SNP, en su caso, por infracción a las normas generales deportivas. El juez árbitro también está facultado para tomar decisiones sobre cualquier incidencia que se pudiera producir durante la competición, aun en el caso de que no estuviera contemplada en la normativa SNP o esté contemplada, pero haya que readaptarla excepcionalmente por el buen funcionamiento de la competición.

### ***Comisionado de la bola oficial SNP***

La organización seleccionará a una serie de personas de cada zona donde se desarrolle la competición SNP que conformarán junto con los jueces árbitros y delegados oficiales de las SNP el Comisionado de la bola oficial SNP. Todos sus miembros tendrán la potestad de poder acudir a cualquier enfrentamiento que se dispute durante la Fase Regular o Retos de la competición sin previo aviso e informar a la organización sobre si algún club no respeta el uso de la bola oficial. Los miembros del comisionado serán en su mayoría anónimos con el fin de evitar que sean identificados y poder ser así más eficaces en su función, que no es otra que garantizar a los equipos que jugarán con la bola oficial. Una vez sea informada la organización por alguno de los miembros del comisionado será causa justificada y no apelable por el club sede infractor para aplicar la normativa por incumplimiento referente a la bola oficial.

La participación en esta competición implica aceptar la presente normativa y las decisiones de los órganos disciplinarios.

La organización de las Series Nacionales de Padel se reserva el derecho de modificar la presente normativa en determinadas zonas de juego por el buen funcionamiento y evolución de la competición, siempre que esta modificación no afecte de manera negativa a ninguna de las otras zonas en lo referente a la competición.

A lo largo de la competición se podrán producir variaciones en la normativa al tratarse de una competición dinámica y viva. Todas estas posibles modificaciones se irán actualizando e



introduciendo en la normativa de las SNP a lo largo de la competición en curso, la aplicación de las mismas entrará en vigor desde el mismo momento que se publiquen en la web de la competición. El no conocimiento de la normativa vigente de las Series Nacionales de Padel no exime de su cumplimiento, es por ello que todo club, capitán o jugador tiene a su disposición la normativa actualizada permanentemente en la web oficial dentro de la zona de descargas (<http://www.seriesnacionalesdepadel.com/descargas.cfm>).

**24. Suspensión o cancelación de la competición:**

El Organizador se reserva la posibilidad de suspender y/o cancelar la Competición, sin que ello suponga derecho alguno de indemnización al Club o al Equipo, con la sola obligación de notificarlo mediante comunicación directa al Club, al equipo y publicación en la página Web de las SNP. En particular, dicha suspensión o cancelación de la Competición podrá acaecer, entre otras, por cualquiera de las siguientes causas:

- Por modificaciones normativas que afecten o alteren a la Competición en los términos en que la misma ha sido diseñada por el Organizador, como competición de carácter no profesional.
- Por limitaciones o problemas técnicos persistentes, ajenos a la capacidad de mantenimiento y control del Organizador, vinculados a las aplicaciones tecnológicas que darán soporte a las SNP.
- Por fuerza mayor, entendiéndose como fuerza mayor cualquier situación que impida desarrollar la competición por motivos ajenos al organizador como pueden ser entre otras: pandemias, cambios en la legislación vigente que afecten al desarrollo de la competición, situación de alarma estatal declarada por el gobierno.

**25. Calendario de competición SNP 2024-2025:**

- 1) LIGA REGULAR ZONAL: Desde septiembre hasta marzo (excepto Galicia que será: septiembre-enero)
- 2) PLAYOFF ZONAL: marzo-abril (excepto Galicia que será en enero).
- 3) FASE INTERSERIES: abril-mayo (excepto Galicia que será en febrero-marzo).
- 4) MASTER INTERNACIONAL SNP: junio.

Nota: los periodos de tiempo indicados podrán variar según cada zona de juego, así como por cualquier causa de fuerza mayor que pueda afectar el normal desarrollo de la competición.



## **26. Ranking individual SNP**

El ranking SNP será individual y computarán para el ranking todos los enfrentamientos de la competición exceptuando la Fase Interseries y Máster Internacional. Habrá un ranking por cada categoría (Grand Slam, 1.000, 500 y Future) tanto a nivel zonal o territorial, como a nivel nacional.

El ranking SNP es una media entre 0 y 100.000 que tiene cada jugador en cada categoría en la que ha participado, y se calcula en base a los resultados de dicho jugador en una temporada completa, compuesta dicha temporada por la parte de la temporada en curso y la parte de la temporada anterior pendiente de disputar en la temporada actual. El ranking se va actualizando a medida que se van disputando jornadas o fases de la competición, reemplazando los resultados de la temporada anterior por los de la temporada actual en la misma fase o jornada.

### **Sistema de puntuación:**

- Según el resultado del partido de cada jugador se sumará de manera individual la puntuación de la siguiente manera:
  - Partido ganado de 3 puntos en 2 sets = 6 puntos para ranking.
  - Partido ganado de 3 puntos en 3 sets = 5 puntos para ranking.
  - Partido perdido de 3 puntos en 3 sets = 3 puntos para ranking.
  - Partido perdido de 3 puntos en 2 sets = 2 puntos para ranking.
  - Partido disputado de 3 puntos = 1 punto extra para ranking
  - Partido ganado de 2 puntos en 2 sets = 5 puntos para ranking.
  - Partido ganado de 2 puntos en 3 sets = 4 puntos para ranking.
  - Partido perdido de 2 puntos en 3 sets = 2 puntos para ranking.
  - Partido perdido de 2 puntos en 2 sets = 1 punto para ranking.
- Según el resultado del equipo cada participante del mismo recibirá la siguiente puntuación que se acumulará a la obtenida por el resultado de su partido:
  - Cada jugador alineado en el equipo ganador del enfrentamiento: 1 punto extra.
  - Cada jugador alineado si hay empate a 6 puntos en el enfrentamiento: 0.5 punto extra.
  - Miembro de equipo perdedor 0 puntos.

Para la puntuación en la clasificación, se tomará en cuenta el cociente resultante del número de puntos logrados dividido por el número de puntos máximos que se pueden conseguir en los enfrentamientos (8 puntos por enfrentamiento), y multiplicado dicho cociente por 100.000.

Si un jugador ha disputado 4 partidos o menos, el cociente de puntuación en la clasificación se calculará dividiendo la puntuación obtenida por el jugador entre la puntuación máxima posible



resultante de la suma de 4 partidos. Es decir, si un jugador ha jugado un solo partido y ha obtenido una puntuación de 2,5 puntos sobre los 8 máximos posibles, la puntuación en ese caso sería  $(2,5/32) \times 100.000 = 7.812,5$ ptos. Si por ejemplo sigue jugando y obtiene los mismos resultados en los 3 siguientes enfrentamientos la puntuación sería:  $(10/32) \times 100.000 = 31.250$  puntos.

A los jugadores que estén entre la 2ª y la 6ª división de su categoría, se les aplicará un coeficiente reductor del 5% de la puntuación en la Fase Regular por cada división que se encuentre por debajo de la primera división de su categoría. A partir de la 7ª división el coeficiente reductor que se aplicará por cada división será del 1%, existiendo un límite máximo reductor a aplicar del 50%.

#### **SISTEMA DE CÁLCULO RANKING INDIVIDUAL SNP**

- Para los jugadores que hayan disputado menos de 4 partidos el cálculo será:  $(\text{Suma de puntos conseguidos por el jugador} / 32) \times 100.000^*$
- Para los jugadores que hayan disputado 4 o más partidos el cálculo será:

$(\text{Suma de puntos conseguidos por el jugador} / \text{número de puntos máximos disputados en los enfrentamientos}) \times 100.000^*$

\*Multiplicado en los partidos de la Fase Regular por el coeficiente reductor de su división si no juega en la división más alta de su categoría

En el caso del Ranking Zonal si 2 jugadores están empatados prevalecerá el que se encuentre en una división superior dentro de la misma. En caso de que persistiera el empate o en caso de empate en el Ranking Nacional, desempatará el mayor nº de partidos disputados. En caso de persistir el empate, desempatará la diferencia de sets a favor y en contra de los jugadores empatados. En caso de persistir el empate, desempatará la diferencia de juegos a favor y en contra de los jugadores empatados. En caso de persistir el empate, desempatará la diferencia de juegos a favor y en contra de los equipos de los jugadores empatados. gru

**Ranking de un jugador que juegue en 2 divisiones diferentes de la misma categoría por ascender, descender o ser jugador filial:** al jugador le computarán todos los puntos conseguidos en ambas divisiones. Por ejemplo, un jugador que juega 3 partidos en 1ª división Grand Slam y consigue 5 puntos en cada partido, y luego baja a 2ª división Grand Slam y juega 2 partidos y consigue 6 puntos en cada uno, la puntuación será:

$[(5+5+5+(6 \times 0,95)) + (6 \times 0,95)] / 40 \times 100.000 = 66.000$ pts.

**Ranking de un jugador que juegue en 2 categorías diferentes:** este jugador tendrá 2 rankings, uno en cada categoría.

#### **RANKING EN CASOS DE INCOMPARECENCIA DE ALGUNA PAREJA:**

**Ranking en el caso de incomparecencia de 1 pareja:** puntúan las 5 parejas de manera normal, como si no hubiera incomparecencia, la pareja que no se presentó se tomará como si pierde por



## SERIES NACIONALES DE PADEL

6-0 6-0.

**Ranking en el caso de incomparecencia 2 parejas:** puntúan las 5 parejas de manera normal, todas por 6-0 6-0.

### ACTUALIZACION DE RANKING CON RESPECTO A LA EDICION ANTERIOR

Cada vez que finalice una jornada de la Fase Regular, y al finalizar el cuadro de Playoff Zonal, se actualizarán los puntos con el sistema de defensa de puntos obtenidos en la jornada o fase homóloga de la edición anterior, es decir, se reemplazarán los puntos obtenidos en la anterior edición por los obtenidos en la edición actual.